

men de las personas jurídicas públicas.—Capacidad y responsabilidad.

5. El concepto de acto administrativo.—La cuestión de los actos políticos o de gobierno.—Potestades regladas y potestades discrecionales.—Los derechos públicos subjetivos.

6. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo.—Requisitos de los actos administrativos: Clases de invalidez.

7. Organos de la Administración del Estado.—Competencia de los órganos de la Administración Central.—Delegación de atribuciones.—El Ministerio de Justicia.—El Consejo de Estado.

8. Competencia de los órganos administrativos.—Conflictos de atribuciones.—Ley de conflictos jurisdiccionales.—Abstención y recusación.

9. Los interesados.—El derecho de petición.—Términos y plazos en el procedimiento administrativo.—Información y documentación.—Recepción y Registro de documentos.—Iniciación del procedimiento administrativo.—Ordenación: Tramitación, comunicaciones y notificaciones.—Instrucción: Informe y prueba.—Audencia del interesado.

10. Terminación.—Resolución; doctrina sobre el silencio administrativo.—Desistimiento, renuncia y caducidad.—Eficacia y ejecutoriedad de los actos administrativos.—Recursos administrativos.—Recurso de alzada.—Recurso de reposición.—Recurso de revisión.

11. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.—Las sanciones administrativas: Procedimiento sancionador.

12. La contratación administrativa.

13. La incidencia de la acción administrativa sobre las situaciones jurídicas del administrado.—El régimen administrativo de la propiedad privada.—La expropiación forzosa.

14. Los medios de ejecución administrativa forzosa.—Las coacciones ilegítimas: La vía de hecho.—La Administración y la justicia ordinaria.

15. El patrimonio del Estado.—El dominio público.—Clases de bienes de dominio público y su régimen.—La concesión sobre bienes de dominio público.—El dominio privado de la Administración.—Los bienes comunales.

16. El servicio público.—La gestión de los servicios y actividades.—Modos de gestión.—Sociedades de economía mixta.

17. La situación del funcionario.—Régimen general de los del Estado.—Clases pasivas.

18. Los Registros de la Propiedad y su demarcación territorial.—Los libros del Registro: Sus clases.—Los Registradores de la Propiedad: Naturaleza del cargo.—Incompatibilidades.—Consultas de los Registradores.—Colegio Nacional de Registradores.

19. Dotación de los Registros de la Propiedad.—Arancel.—Principales reglas para su aplicación.—Procedimiento para hacer efectivo los honorarios y cantidades suplidas.—Recurso de impugnación de honorarios.

20. Responsabilidad civil y penal de los funcionarios.—Responsabilidad de los Registradores: Sus causas y efectos.—Personal auxiliar de los Registros.—Relaciones entre el Notario y sus empleados.

LEGISLACION DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES

1. El derecho tributario.—Sus fuentes.—Los tributos: Sus clases.—Tasas y exacciones parafiscales.—El sistema español y sus antecedentes.

2. La Ley General Tributaria.—La relación jurídica tributaria.—El hecho imponible: Base liquidable; tipo de gravamen.—La exención tributaria.—La deuda tributaria: Causas y extinción.

3. La Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.—La Contribución Territorial Urbana.

4. Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.—Impuesto sobre las Rentas del Capital.—Idea general sobre la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, sobre medidas urgentes de reforma fiscal.—El Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

5. Impuesto General sobre la Renta de Sociedad y demás Entidades Jurídicas.—Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

6. Los Impuestos Generales sobre las Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Indicación histórica y legislación vigente.—Naturaleza de dichos impuestos.—Ambito territorial.—Principios generales.—Afección de los bienes transmitidos al pago del impuesto.

7. El Impuesto General sobre las Sucesiones.—Hecho imponible: Actos sujetos, criterios legales para exenciones y bonificaciones.—Sujeto pasivo.—Base imponible.—Clases de liquidaciones.

8. El Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Hechos imponibles y relación con el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.—Criterios legales sobre exenciones y bonificaciones.—Repercusión registral de exenciones y bonificaciones.

9. El Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Sujetos pasivos.—Bases: Reglas generales y especiales más importantes; diferencias entre bienes muebles e inmuebles, transmisiones a título oneroso y donaciones «inter vivos».

10. Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas.—

El arbitrio municipal de plus valía.—Su relación con el Registro de la Propiedad.

11. La revisión de actos en los Impuestos de Transmisiones y Sucesiones.—Reclamaciones económico-administrativas.—El procedimiento de apremio.—Examen especial de la anotación preventiva y de la enajenación de bienes embargados.

13485

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido, por la que se hace público el resultado que dio el sorteo para determinar el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos a participar en la oposición.

Verificado en el día de la fecha el sorteo público que se establece en la Norma 12 de la Orden de 10 de noviembre de 1977 por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre del mismo año, ha salido la letra «R», que determina el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos en la referida oposición, siendo el primer opositor que ha de actuar don Manuel Sebastián Rosado García-Martín, siguiendo a continuación del mismo los restantes admitidos que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de febrero de 1978 y finalizando el inmediatamente anterior al citado anteriormente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 18 de mayo de 1978.—El Presidente del Tribunal de Oposición, Francisco Bueno Arús.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

MINISTERIO DE HACIENDA

13486

ORDEN de 8 de mayo de 1978 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Ministerio Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. Sr.: Vacantes dos plazas en el Ministerio Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, de conformidad con el artículo 34 de la vigente Ley Orgánica del mismo y previo informe de la Comisión Superior de Personal, de acuerdo con la norma primera del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se resuelve cubrirlas con arreglo a las siguientes normas:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 Plazas convocadas.

Se convocan dos plazas de funcionarios del Ministerio Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino.

1.2 Sistemas de selección.

La selección de los aspirantes a este Cuerpo se realizará mediante oposición restringida entre los Censores Letrados de este Tribunal y constará de cuatro ejercicios eliminatorios, cuyo desarrollo tendrá lugar en la siguiente forma:

Primer ejercicio (oral).—Consistirá en la exposición de cinco temas de los que se relacionan y que correspondan: dos a Derecho civil (uno por cada parte en que se divide la materia) y un tema de Derecho mercantil, otro de penal y procesal, concluyendo con otro de otras ramas del Derecho.

El tiempo máximo que podrá invertir el opositor en la exposición de los temas de este ejercicio será de una hora. Para preparar su actuación, incluso con notas escritas, dispondrán de quince minutos previamente.

Segundo ejercicio (práctico).—Consistirá en redactar un informe fiscal a las alegaciones de un recurso interpuesto contra resolución dictada en expediente reintegro en el juicio de una cuenta en el plazo máximo de cinco horas, permaneciendo los opositores incomunicados, permitiéndoseles la consulta de textos. El ejercicio será leído por los opositores en sesión pública.

Tercer ejercicio (oral).—Consistirá en la exposición de cinco temas de los que se relacionan y correspondientes a las materias de:

Primero.—Derecho administrativo.

Segundo.—Contratación administrativa.

Tercero.—Legislación de Hacienda y Administración económica del Estado.

Cuarto.—Entidades estatales autónomas.

Quinto.—Legislación del Tribunal de Cuentas del Reino y de las Entidades Superiores de Fiscalización.

La práctica de este ejercicio se ajustará a la normativa expuesta para el primero anteriormente.

Cuarto ejercicio (práctico y escrito).—Consistirá en el despacho de un expediente de carácter administrativo de entre los que se suscitan en el Tribunal de Cuentas, y en el plazo máximo de cinco horas, permaneciendo los opositores incomunicados, permitiéndoseles la consulta de textos. El ejercicio será leído por los opositores en sesión pública.

En los ejercicios prácticos, además del informe, el opositor razonará la propuesta, glosando los preceptos legales y jurisprudencia relativa a la materia.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Generales.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas será indispensable ser Censor Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Censores Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas del Reino.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen concurrir a la oposición deberán solicitarlo por medio de instancia con los datos del modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio).

Se acompañará recibo expedido por la Habilitación del Tribunal acreditativo de haber satisfecho el importe de 500 pesetas por los derechos de examen.

3.2. Órgano a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino y se registrarán por la Secretaría General del Tribunal por riguroso orden de presentación.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Tribunal de Cuentas del Reino en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 500 pesetas.

3.6. Forma de abonar los derechos de examen.

El pago de dichos derechos se efectuará en la Habilitación del Tribunal en metálico, o bien mediante giro postal o telegráfico, haciendo constar, en este caso, en la solicitud, el número del mismo y fecha de ingreso.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta observada o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciese se archivará la instancia sin más trámite.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias el Presidente del Tribunal aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicarse asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en ella figurarán los nombres y apellidos de los candidatos.

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

5.1. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será designado por el Presidente del Tribunal de Cuentas, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del mismo.

5.2. Composición del Tribunal.

Estará compuesto por:

Presidente: El Fiscal del Tribunal de Cuentas.

Dos Vocales: Ministros Letrados del Tribunal de Cuentas.

Un Vocal Magistrado de la Jurisdicción ordinaria.

Un Vocal que actuará de Secretario, que deberá ser uno de los funcionarios de carrera que desempeñen los cargos de Teniente Fiscal o Secretario general de dicho Tribunal de Cuentas.

La designación de los componentes se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Para sustituir en caso de ausencia, enfermedad o recusación del Presidente y los Vocales, el Presidente del Tribunal de Cuentas podrá designar a un Presidente de Sala para sustituir al Fiscal como Presidente; a los Ministros Letrados titulares, a Ministros Letrados; para sustituir a otro Magistrado de la Jurisdicción Ordinaria para el Magistrado designado, y a la persona que deba sustituir en sus funciones al que desempeñe el cargo de Teniente Fiscal o al Secretario general del Tribunal.

5.3. Abstención.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Recusación.

Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de dicha Ley.

5.5. Actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo de cuatro miembros titulares o suplentes.

Por la Secretaría del Tribunal se levantará acta, que firmará el Presidente y el Secretario, de la constitución y cada una de las sesiones celebradas en el curso de la oposición, debiendo reflejar en las que se refieren a los ejercicios verificados las calificaciones obtenidas por los opositores en cada ejercicio.

El Secretario formará el expediente de cada opositor con la solicitud, justificantes y notas originales de calificación.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. Programa.

El programa de los ejercicios orales es el que se inserta como anejo de la presente Orden.

6.2. Comienzo.

Las pruebas selectivas se iniciarán transcurridos, por lo menos, seis meses a partir de la publicación de la Orden de la convocatoria, sin que pueda exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre ésta y el comienzo de los ejercicios.

6.3. Orden de actuación de los opositores.

El orden de actuación de los opositores se obtendrá mediante sorteo público que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal fijará en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas el local, día y hora en que habrá de reunirse para proceder al sorteo público de los opositores, con el fin de señalar a cada uno el número de orden con el que ha de ser llamado a verificar los ejercicios.

6.4. Llamamiento.

Los opositores serán llamados a actuar en los ejercicios por el orden que les haya correspondido en el sorteo. Los que no se presentaren al ser llamados por hallarse enfermos deberán acreditarlo con certificación facultativa. El Tribunal podrá volver a convocarlos el día que estime procedente en vista de lo que resulte de la citada certificación, siempre antes de que se realice el ejercicio siguiente.

6.5. Anuncios y celebración.

Todos los ejercicios serán públicos y los ejercicios escritos deberán ser públicamente leídos.

Los ejercicios orales y la lectura de los escritos se celebrarán en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas. Los ejercicios prácticos, en la dependencia que el Tribunal anuncie previamente. Anunciará asimismo el día y la hora de la celebración de todos los ejercicios.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1 Calificación.

A efectos de calificación, el Presidente y los Vocales del Tribunal asignarán individualmente a cada opositor y en cada ejercicio una puntuación comprendida entre cero y 10 puntos. La media aritmética de la puntuación así obtenida será la que corresponda al opositor.

La puntuación mínima para aprobar cada ejercicio será de cinco puntos.

7.2 Calificación definitiva.

Las sumas de las calificaciones obtenidas en todos los ejercicios que integran la oposición formarán la calificación definitiva.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas, y teniendo presentes los grupos a que se refiere la Ley de 17 de julio de 1947.

8.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará la relación de aprobados, que será elevada al Ministro de Hacienda por conducto de la Presidencia del Tribunal de Cuentas del Reino.

Al propio tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, punto 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1 Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

9.2 Documentos.

Los aspirantes propuestos presentarán los siguientes documentos:

Certificación expedida por la Secretaría General del Tribunal de Cuentas del Reino acreditando su condición de funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial Técnico de Censores Letrados y Contables, y el título de Licenciado en Derecho. Esta última titulación podrá acreditarse por cualquier medio de prueba admisible en derecho y además, los excedentes, el certificado de penas.

9.3 Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando concurrir a la oposición.

En este caso, la Presidencia del Tribunal de Cuentas formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1 Nombramientos.

Los nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Los nombrados tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes con arreglo a lo prescrito en la Ley Orgánica y Reglamento del Tribunal de Cuentas del Reino y disposiciones complementarias y concordantes, con el haber presupuestario y demás emolumentos que les correspondan.

11. TOMA DE POSESION

11.1 Plazo.

Los aspirantes nombrados tomarán posesión de su destino dentro del plazo establecido en el artículo 38, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo asimismo cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo anteriormente citado. El que no tome posesión dentro de dicho plazo se entenderá que renuncia a su nombramiento.

11.2 Ampliación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

12.2 Disposiciones aplicables.

En todo lo no previsto en estas bases de la convocatoria regirán las disposiciones de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado y de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Excmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

PROGRAMA DE LA OPOSICION

DERECHO CIVIL

Primera parte

1. Evolución histórica y significado actual del Derecho Civil; concepción tradicional y nuevas doctrinas en torno a la revisión de su contenido. Posiciones unitaria y pluralista. Planes principales que suelen adoptarse para la exposición sistemática del Derecho Civil.

2. El problema de la codificación del Derecho Civil en general. La codificación del Derecho Civil español; síntesis histórica; estructura y elementos que informan el Código Civil. Leyes civiles especiales y perspectivas codificadoras contemporáneas.

3. El Derecho común y el Derecho foral en España. Ambito de aplicación de los derechos forales. Compilaciones del Derecho civil especial de Vizcaya y Alava, Cataluña, Baleares, Galicia y Aragón; estructura y contenido.

4. Teoría general de las fuentes del Derecho y su ordenación jerárquica, según las Escuelas, y dentro del régimen jurídico español.

5. Las fuentes del Derecho según el Código Civil español; Ley, costumbre y principios generales del Derecho; especial examen del valor normativo de la jurisprudencia.

6. Interpretación de las Leyes y demás normas jurídicas; teorías acerca de ellas y medios utilizados para realizarlas. El problema de las lagunas de la Ley. La analogía.

7. La eficacia de las normas civiles en el tiempo. Entrada en vigor y término de su vigencia. Significación del Derecho transitorio; el problema de la retroactividad. Consideraciones de estas cuestiones en las Leyes civiles españolas. Breve referencia de las normas de Derecho internacional privado e interregional contenidas en el Código Civil.

8. La relación jurídica. Noción del Derecho subjetivo. Naturaleza. Adquisición, ejercicio, extensión, conservación, garantía y protección de los derechos.

9. Sujeto de la relación jurídica: determinación. La personalidad individual: su comienzo. Condición jurídica del «nasciturus» en Derecho español. Extinción de la personalidad. El problema de la premorienza. La capacidad jurídica: capacidad de derecho y capacidad de obrar.

10. Circunstancias personales influyentes sobre la capacidad de obrar: sexo, edad, enfermedad, prodigalidad, condena penal, concurso y quiebra.

11. Residencia y domicilio de las personas. La ausencia; sentido histórico y actual de esta institución. Exposición sistemática del Derecho español vigente; medidas provisionales: ausencia declarada; declaración de fallecimiento.

12. La nacionalidad en Derecho español: modos de adquisición. Conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española; doble nacionalidad. Capacidad de los extranjeros. La vecindad civil.

13. El Registro Civil en España. Breves indicaciones históricas. La Ley de 8 de junio de 1957 y el Reglamento para su ejecución de 14 de noviembre de 1958: sus directrices fundamentales. Organos del Registro y reglas generales sobre competencia.

14. Hechos registrables en materia de estado civil. Ideas generales sobre el régimen de los asientos del Registro Civil y valor probatorio de sus declaraciones.

15. Las personas jurídicas. Teorías principales acerca de su naturaleza. Especies de personas jurídicas.

16. Constitución, capacidad, representación y extinción de las personas jurídicas; el problema en general y en Derecho español. Régimen jurídico de los entes públicos, de la Iglesia y de los demás entes eclesiásticos en España.

17. El objeto del Derecho subjetivo. Las cosas: concepto y clasificaciones. Concepto del patrimonio. El patrimonio personal y los llamados patrimonio: autónomos.

18. El hecho jurídico. Clasificación de los hechos jurídicos. Actos jurídicos: teoría general. Clases. Las manifestaciones de voluntad. Las abstenciones. El negocio jurídico: concepto y clases.

19. Teoría general de los elementos del negocio jurídico: esenciales, naturales y accidentales. La voluntad; sus vicios. Manifestación: discordancia entre la voluntad interna y la declarada. El objeto. La condición, el término y el modo.

20. Las declaraciones de voluntad por medio de otro. La representación voluntaria: concepto; requisitos. El poder y el negocio representativo; teoría. Ratificación. El problema de la autocontratación legal y de la voluntaria.

21. Las transgresiones jurídicas. El dolo y la culpa. Consecuencias jurídicas. El acto ilícito o dañoso, responsabilidad y resarcimiento. El caso fortuito. La responsabilidad objetiva.

22. El tiempo y su cómputo. La prescripción extintiva. La caducidad o decadencia de derechos.

23. Concepto y naturaleza de los derechos reales. Elementos que caracterizan tales derechos en relación con los de obligación. Clasificación. El sistema de «*numerus clausus*» y el de libertad de creación de derechos reales.

24. La posesión: concepto y naturaleza jurídica. Fundamento de la protección posesoria: teorías. La doctrina canónica. La doctrina germánica: la «*gewere*». La posesión en el Código Civil español: concepto y particularidades. Especies de posesión. Derechos suceptibles de posesión.

25. Modos de adquirir la posesión. Transmisión «*mortis causa*» de la posesión. Conservación de la posesión. Pérdida de la posesión: examen del artículo 460 del Código Civil. Especialidades, efectos, extinción de la posesión mediata.

26. Efectos de la posesión. Presunciones posesorias, adquisición de frutos y «*ius retentionis*». La posesión como base de la usucapión. Estudios sistemáticos de la regla según la cual la posesión de bienes muebles adquiridos de buena fe equivale al título. Protección posesoria; idea general de los interdictos. Cuestión acerca de la subsistencia en nuestro Derecho de la acción publiciana.

27. La propiedad y el dominio. Concepto. Caracteres. Fundamentación filosófica-jurídica del derecho de propiedad: teoría. Orientaciones modernas y sus reflejos en los cuerpos legislativos.

28. Contenido del derecho de propiedad. Limitaciones: sus clases. Servidumbres legales de interés público: idea de las más importantes en materia de aguas, minas, montes, pecuarias, eléctricas, de ferrocarril y aéreas. Limitaciones de utilidad privada.

29. La protección del derecho de propiedad. Estudio especial de la acción reivindicatoria: concepto, caracteres y requisitos, estrictos y atenuados, exigidos para su viabilidad por la jurisprudencia del Tribunal Supremo. La acción negatoria de servidumbre. La «*actio ad exhibendum*». Las acciones de deslinde y amojonamiento.

30. Modos de adquirir el dominio. Evolución de la teoría del título y el modo. Clasificación de los modos de adquirir.

31. La ocupación: concepto y requisitos. Invención o hallazgo: cosas perdidas, cosas abandonadas, tesoro oculto, bienes mostrencos.

32. La tradición. La tradición en Derecho romano y en Derecho germánico. La tradición en el Código Civil. Especies de tradición. Examen especial del «*constituto*» posesorio.

33. La accesión: concepto y cuestiones acerca de su naturaleza. La denominada accesión discreta. La denominada accesión continua sobre inmuebles y muebles. La llamada accesión invertida en el supuesto de extralimitación del constructor y su tratamiento jurídico. La accesión en la legislación foral.

34. La usucapión. Concepto, fundamento y contenido. Requisitos generales y requisitos especiales de la usucapión ordinaria y extraordinaria. La usucapión y el Registro de la Propiedad. La usucapión en el Derecho foral.

35. Modos de perder el dominio. El abandono y sus efectos. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza jurídica y principios a que responde. La resolución y la revocación del dominio.

36. La comunidad de bienes y derechos en general. La copropiedad por cuotas: concepto y teorías acerca de su naturaleza; régimen jurídico. La medianería como forma de comunidad. Comunidad de leñas y pastos. La denominada propiedad horizontal: naturaleza y régimen jurídico de la propiedad por pisos en la Ley de 21 de julio de 1960.

37. Propiedades especiales: cuestiones que plantean. Propiedad de las minas: sistemas de organización y régimen español. Propiedad de las aguas: clasificación y modos de aprovechamientos; regulación del dominio privado de las aguas. Derechos sobre bienes inmateriales: sistemas en orden al reconocimiento y naturaleza de la propiedad intelectual; naturaleza de la denominada propiedad industrial y sus modalidades según la legislación española.

38. Usufructo. Naturaleza y caracteres: extensión. Usufructo sobre cosas; contenido; derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario. Transmisión y extinción del usufructo. Los usufructos especiales sobre cosas por razón de la naturaleza o situación de las que son objeto de usufructo.

39. Usufructo sobre derechos. Usufructo sobre derechos reales; sobre otro usufructo; sobre créditos; de derechos sobre bienes inmateriales; de títulos valores. El usufructo sobre una universalidad de cosas y derechos. Usufructo sobre un patrimonio y sobre una herencia. Los derechos reales de uso y habitación: concepto, constitución, extensión, contenido y extinción.

40. Servidumbre. Las denominadas servidumbres personales

en el Código Civil español: concepto y régimen jurídico. Servidumbres prediales: concepto, naturaleza, requisitos y caracteres. Clasificación general de las servidumbres: voluntarias y legales; rústica y urbana; aparentes y no aparentes; positivas y negativas.

41. Servidumbres legales de interés privado; su exposición sistemática según el Código Civil. Las servidumbres voluntarias: su régimen legal. Particularidades del derecho de servidumbre en Aragón, Cataluña y Navarra. La tutela jurídica del derecho de servidumbre, acción confesoria.

42. Censos. El derecho real de censos y reglas particulares sobre el consignativo y el reservativo. Los censos consignativo y reservativo en Derecho foral en Navarra.

43. Enfiteusis. Principales fases de su evolución histórica. Concepto de la enfiteusis en el Código Civil. Constitución, contenido y extinción de la enfiteusis. La enfiteusis en el Derecho catalán, en el mallorquín y en el navarro.

44. Derecho de superficie. Rasgos generales de la evolución del principio «*superficie solo caedit*». Concepto y contenido de la superficie en el Derecho moderno y especiales características que revistió en el Código y normativa ulterior. Foros: concepto y problemas esenciales que plantean; clases; formas de constitución y contenido. Redención de foros. Subforos. Foros frumentarios, cédulas de plantura y pensiones a cambio de legítima.

45. La prenda: concepto, constitución, contenido, transmisión y extinción. Prendas especiales. Anticresis: régimen legal. El retracto legal y el convencional: su régimen jurídico.

46. Hipoteca. Evolución histórica del derecho de hipoteca. Concepto y caracteres. Clases de hipotecas: de tráfico, de seguridad, de máximo; hipoteca de propietario; las denominadas deudas inmobiliarias.

47. Cosas y derechos susceptibles y no susceptibles de hipoteca. Extensión de la hipoteca. Efectos y extinción.

48. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento según la Ley de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación, de 17 de junio de 1955. Disposiciones fundamentales y principales características.

DERECHO CIVIL

Segunda parte

49. La obligación: evolución de su concepto. Clasificación de las obligaciones.

50. Las fuentes de las obligaciones: doctrina tradicional y moderna; posición del Código Civil. El problema de la voluntad unilateral como fuente de obligaciones en el Derecho tradicional, en la doctrina y en el Código Civil español.

51. La obligación natural: evolución del concepto y posición del Código Civil español. Estudio sistemático de las obligaciones unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias; concepto, naturaleza y efectos.

52. Concepto, naturaleza y efectos de las obligaciones indivisibles, genéricas y alternativas. Obligaciones condicionales y a plazo. Obligaciones con cláusula penal.

53. Cumplimiento normal de las obligaciones. El pago; requisitos. Formas especiales de pago: imputación de pago; dación en pago; pago por cesión de bienes; pago por subrogación. El ofrecimiento de pago y la consignación.

54. Cumplimiento anormal de las obligaciones: la mora, la culpa, el dolo, el caso fortuito y la fuerza mayor. Consecuencias del incumplimiento imputables al deudor; la indemnización de daños y perjuicios.

55. Protección y garantía del crédito. Medidas de garantía, de conservación y de ejecución.

56. Transmisión de las obligaciones: sus modalidades activa y pasiva; posición del Derecho español. La cesión de derechos y acciones: diferenciación de otras figuras afines: constitución y efectos; cesiones especiales. La asunción de deuda.

57. Extinción de las obligaciones: sus causas. Estudio sistemático de la compensación, la novación, la remisión o condonación, la confusión y la imposibilidad de la prestación.

58. El contrato: su concepto en la doctrina y el Código Civil. El principio de la autonomía de la voluntad y su crisis actual. Clasificación de los contratos.

59. Teoría general de los requisitos del contrato. Examen especial de la causa; posición del Código Civil y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

60. Los llamados sistemas de contratación. Normas rectoras sobre la forma de los contratos y orientaciones de la jurisprudencia española. La interpretación de los contratos en la Ley y en la doctrina de los Tribunales.

61. La generación y la perfección del contrato. Sus problemas. El precontrato. El contrato a favor de tercero.

62. La consumación del contrato. Efectos del contrato. El problema de la alteración de las circunstancias del contrato: tendencias doctrinales, legislativas y jurisprudenciales. Las llamadas cláusulas de estabilización.

63. Ineficacia de los contratos. Nulidad, anulabilidad, rescisión y resolución: causas, caracteres y efectos. Características de las acciones correspondientes. La confirmación de los contratos: requisitos y efectos.

64. La compraventa. Concepto, naturaleza y clases. La promesa de venta y el contrato de opción. Elementos personales, reales y formados de la compraventa. Compraventa de cosa ajena.

65. Contenido y extinción del contrato de compraventa. Doble venta. Pacto de reserva de dominio. Saneamiento: sus clases, requisitos y efectos.

66. Compraventas especiales. Venta a plazos. La permuta: sus analogías y diferencias con la compraventa y peculiar régimen jurídico.

67. La donación. Concepto. Clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos. Estudio especial de la donación remuneratoria y su naturaleza en la doctrina española. La revocación de donaciones. Reducción de las donaciones.

68. La teoría unitaria del arrendamiento. Arrendamiento de cosas. Principios fundamentales establecidos en esta materia por el Código Civil. Normas del Código sobre arrendamientos de inmuebles y ámbito de aplicación de las mismas.

69. La legislación especial en materia de arrendamientos de fincas rústicas; principios inspiradores y exposición sistemática de sus normas fundamentales.

70. Ordenación especial en materia de arrendamientos urbanos. Naturaleza de sus normas y ámbito de aplicación. Tipos legales de arrendamientos urbanos. Constitución de la relación arrendaticia.

71. Efectos de la relación arrendaticia urbana. Prórroga legal y sus excepciones. Transmisión «inter vivos» y «mortis causa» del arrendamiento. Causas de resolución. El subarriendo.

72. Arrendamiento de servicios: su concepto y deslinde respecto del mandato retribuido y de la relación laboral. Elementos constitutivos y variedades de este contrato. Consideración especial del arrendamiento de servicios de profesionales y artes liberales. Contrato de Empresa o arrendamiento de obra: concepto, especies, constitución y contenido. Contratos de transporte y edición.

73. El préstamo y sus clases. Disciplina jurídica del contrato. Préstamo. El mutuo según el Código Civil y la legislación especial sobre préstamos usuarios.

74. Mandato. Concepto y caracteres. El problema de la esencia del mandato y de la distinción entre este contrato y el de arrendamiento de servicios. Elementos personales, reales y formales. Contenido y extinción del mandato.

75. Sociedad. Concepto y elementos. Naturaleza jurídica de la Sociedad. Clases de Sociedades. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Administración de la Sociedad. Extinción de la misma.

76. Aparcería. Concepto y especies. Variedades consuetudinarias españolas. Régimen de este contrato en el Código Civil y en la legislación de arrendamientos rústicos. La sociedad familiar gallega.

77. Depósito. Concepto, caracteres y especies. Depósito ordinario: sus elementos y contenido. Depósito irregular. Depósito necesario. Secuestro. Noción del contrato de hospedaje.

78. Contratos aleatorios. Su naturaleza y clasificaciones. Contrato de seguro: su concepto y especie, constitución y efectos. Contrato de renta vitalicia: relación que guarda con otras figuras jurídicas, constitución y efectos. Contratos de juego y de apuestas.

79. Contratos de garantía. Sucinta referencia a las diversas figuras contractuales que se incluyen en esta agrupación. Consideración especial del contrato de fianza: su concepto, caracteres y especies; constitución; efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor, entre el deudor y el fiador y entre fiadores; extinción.

80. La transacción y el compromiso o arbitraje. Analogías y diferencias; normas del Derecho material por qué se rige este último.

81. Cuasicontratos. Origen histórico de esta figura. Concepto moderno y posición de la legislación española. Pago o cobro de lo indebido; requisitos; condiciones para que tenga lugar la repetición. Gestión de negocios ajenos sin mandato: concepto, requisitos y efectos; supuestos de gestión de negocio impropio. La teoría del enriquecimiento injusto: su origen y evolución; naturaleza jurídica, requisitos y efectos; el enriquecimiento injusto en la legislación y en la jurisprudencia española.

82. La familia como institución social y jurídica. Caracteres del derecho de familia, su naturaleza. Líneas generales del régimen jurídico de la familia en el derecho positivo español. El matrimonio. Conceptos y sistemas matrimoniales. Examen de nuestro derecho positivo.

83. Los esponsales. Problemas que suscitan. Matrimonio canónico. Requisitos previos y simultáneos. Los impedimentos y prohibiciones según la legislación canónica. Celebración de este matrimonio, inscripción y pruebas. Matrimonio civil. Requisitos previos. Régimen legal en el derecho español independiente, dirimente e impeditivo. Su celebración, inscripción y pruebas. Matrimonios excepcionales conforme a la legislación civil.

84. Efectos del matrimonio en el orden de las relaciones personales. Derechos y deberes recíprocos. Efectos especiales derivados del principio de unidad familiar. Autoridad marital: sus manifestaciones. Capacidad de la mujer casada y medios de suplir su defecto. Contratación entre cónyuges. Especialidades forales.

85. Relaciones patrimoniales entre los cónyuges, regímenes matrimoniales. Sistemas del derecho español, capitulaciones matrimoniales. Regulación de nuestro derecho positivo. Donación por razones de matrimonio. Régimen del Código Civil. Donación entre cónyuges: su prohibición.

86. La dote. Indicaciones históricas. La dote en el Derecho histórico español. Clases. Constitución y régimen jurídico de la dote. Bienes que comprende. Propiedad, administración y usufructo. Derechos del marido y de la mujer respecto de los bienes dotales. Garantía de la dote. Restitución de la dote: casos en que tiene lugar y modo de llevarla a cabo.

87. Bienes parafernales. Indicaciones históricas. Concepto legal Rasgos diferenciales entre los bienes dotales y los parafernales. Régimen de administración. Derechos del marido y de la mujer sobre estos bienes. Bienes propios del marido.

88. La comunidad de bienes: cuestiones que suscita. Formas que reviste: examen de la comunidad universal de bienes y de la comunidad de muebles y adquisiciones. La separación de bienes. Clases. La separación legal, judicial y voluntaria: disciplina legal de cada una de ellas.

89. La Sociedad de gananciales. Su evolución en el Derecho castellano. Concepto y naturaleza jurídica. Requisitos relativos a su constitución. Duración y extinción de la sociedad de gananciales. Bienes gananciales y bienes privativos de los cónyuges.

90. Cargas de la sociedad de gananciales. Administración. Actos de imposición. Actos para los cuales debe ser autorizado el marido. Complemento de la capacidad dispositiva del marido, el consentimiento de la mujer, la autorización judicial subsidiaria. Valor jurídico de los actos del marido realizados sin «uxoris» ni autorización judicial. Liquidación de la sociedad de gananciales: operaciones que comprende, modos de realizarlas y efectos. Regímenes forales análogos a la sociedad de gananciales.

91. Suspensión y cesación de la sociedad conyugal. Nulidad del matrimonio y sus especies. Separación conyugal: régimen vigente. Efectos de la admisión de las demandas de las ejecutorias y de la reconciliación de los cónyuges. El matrimonio putativo. Efectos entre los cónyuges y con los hijos.

92. Filiación legítima e ilegítima. Derecho de los hijos. Reconocimiento de los naturales. La investigación de la paternidad. Condición jurídica de los naturales no reconocidos.

93. Legitimación: clases, requisitos y efectos. Adopción, clases y disciplina legal. Acogimiento familiar.

94. La patria potestad: sistema del Código Civil. Extinción y suspensión de la misma. La emancipación, clases, requisitos y efectos. Habilitación de edad.

95. Los alimentos entre parientes. Concepto y especies. Caracteres de la deuda alimenticia. Personas obligadas a la prestación de alimentos. Orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos. Cuantía. Forma y modos de cumplimiento de la obligación alimenticia. Causas de extinción.

96. La tutela. Sistemas tutelares. Sistema del Código Civil. Clases de tutela. Los órganos de la tutela y su régimen legal.

97. La sucesión «mortis causa». Clases. La herencia: caracteres. Diferencias entre sucesión a título universal y a título particular. La apertura de la sucesión, la vocación hereditaria, la delación, adquisición de la herencia, herencia adyacente y aceptación de la herencia. Efectos de ésta. Repudiación de la herencia. El testamento: clases, capacidad para testar. Capacidad, prohibiciones e indignidad para suceder. Testamento abierto, sus requisitos y formalidades. Especialidades de este testamento.

98. Testamento cerrado. Capacidad y solemnidades que requiere. Testamento ológrafo: requisitos para su otorgamiento. Formas especiales de los testamentos comunes y de los testamentos especiales. Ineficacia de los testamentos: sus causas y efectos.

99. Institución de heredero: naturaleza y precedentes históricos. Requisitos y formas de la institución de heredero. Modalidades que pueden afectar a la institución: condición, término, modo y causa. Efectos de la institución de herederos: primarios, secundarios, derecho de transmisión y derecho de acrecer.

100. Las sustituciones hereditarias en el Derecho español. Examen de las sustituciones vulgar, pupilar, ejemplar y fideicomisaria. El fideicomiso de residuo.

101. El legado: concepto y naturaleza. Requisitos comunes de los legados. Efectos generales: adquisición y consumación. Reglas especiales de los legados, según la naturaleza de la cosa legada. Extinción de los legados.

102. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Posición del Código Civil. Ejecución de testamentos: a quiénes corresponde. Capacidad requerida para el albaceazgo. Clases de albaceas. Facultades, obligaciones, prohibiciones y plazo para desempeñar su cometido. Causas de terminación del albaceazgo. Ejecución del testamento por los herederos.

103. Los pactos sucesorios: concepto. Modalidades de los pactos sucesorios. Posición del Código Civil español: pactos de institución y de renuncia prohibidos; pactos de institución permitidos: adopción, donaciones entre desposados y mejora.

104. Sucesión forzosa. El problema de la libertad o restricción para disponer de los bienes por causa de muerte. Sistema vigente. Reglas generales sobre la naturaleza, inviolabilidad y fijación de la legítima.

105. Legítima de los hijos y descendientes legítimos: su constitución y distribución. La mejora. Promesa de mejorar o no mejorar. Clases de mejoras. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Efectos de la mejora. Extinción.

106. Legítima de los padres y ascendientes legítimos: cuantía y distribución. La reserva lineal y el derecho de reversión

en el Código Civil. Legítima de los hijos naturales reconocidos, legitimados por concesión y adoptivos. Legítima de los padres de éstos. Derechos de los hijos ilegítimos no naturales. Legítima viudal. Su constitución y cuantía según la clase de herederos con quien el cónyuge concurre. Su forma de pago y aseguramiento. La reserva hereditaria ordinaria y común: elementos personales y reales. Efectos y extinción.

107. Desheredación: concepto y evolución histórica. Personas que pueden desheredar y ser desheredadas. Requisitos formales de la desheredación. Causas legales de la desheredación. Efectos de la desheredación. Preterición: concepto y antecedente. Requisitos y efectos.

108. Sucesión legítima. Supuestos para su procedencia. Régimen del Código Civil. Orden general del llamamiento en la misma. Sucesiones en la línea recta, colateral del cónyuge y del Estado.

109. La comunidad hereditaria. La participación. Personas legitimadas para pedirla. Especies. Operaciones que comprenden. Examen de la colación. Liquidación, división y adjudicación. Efectos de la participación.

DERECHO MERCANTIL

1. Concepto y caracteres del Derecho mercantil.—El problema de su autonomía.—Las fuentes del Derecho Mercantil según el Derecho español.—El Código de Comercio vigente y las Leyes especiales.—Los usos mercantiles.—Valor normativo de las denominadas «condiciones generales».—El Derecho Común como fuente subsidiaria.

2. Los actos de comercio.—Sistema del Código español.—Clasificación de estos actos.—Actos mercantiles accesorios y unilaterales.—El comerciante individual en el Código de Comercio español y notas distintivas; capacidad, incapacidades y prohibiciones.—Adquisición, prueba y pérdida del estado del comerciante.—El comerciante extranjero según el Derecho español.

3. El comerciante social. Concepto legal de Sociedad mercantil: el problema de la distinción entre la Sociedad civil y mercantil. Clasificación de las Sociedades mercantiles. Constitución e inscripción de las Sociedades mercantiles. Personalidad: efectos. Régimen jurídico de las Sociedades mercantiles extranjeras.

4. La Sociedad colectiva: concepto y caracteres; requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas y externas.

5. La Sociedad comanditaria. Rasgos sustanciales que la definen; consideración especial de las analogías y diferencias entre la Sociedad comanditaria y la asociación de cuentas en participación. Constitución y régimen. Sociedad comanditaria por acciones.

6. Sociedad anónima. Fases de su evolución histórica. Rasgos fundamentales que caracterizan su régimen jurídico según la Ley de 17 de julio de 1951.

7. Constitución de la Sociedad anónima. Fundación simultánea y sucesiva. La escritura de constitución: sus requisitos y circunstancias. La denominación social. Responsabilidad de los socios por las deudas sociales.

8. Los Estatutos de la Sociedad anónima: Contenido, forma y modificaciones. Organismos sociales. La Junta general. Los Administradores. Estudio de las disposiciones que regulan la composición, atribuciones y actuación de estos Organismos, según la Ley vigente.

9. La acción en la Sociedad anónima: Su naturaleza y clases. Derechos y obligaciones del titular de la acción. Usufructo de acciones. Prenda de acciones. Limitaciones legales a la libre transmisibilidad de las acciones.

10. La emisión de obligaciones en la Sociedad anónima. Naturaleza jurídica de la obligación. Requisitos para la emisión. Consideración especial de los Sindicatos de obligacionistas. Garantía de la emisión. Derechos y obligaciones de los titulares. Ejercicio de acciones por el Sindicato y por los obligacionistas. Amortización.

11. La Sociedad de responsabilidad limitada. Antecedentes. Exposición sistemática del régimen jurídico de esta Sociedad según la Ley de 17 de julio de 1953.

12. Transformación de las Sociedades mercantiles. Fusión y absorción: sus requisitos y efectos. Sociedades de Empresas y agrupación temporal de Empresas.

13. Disolución de las Sociedades mercantiles: Causas comunes y especiales. Exclución y separación de socios. Liquidación de las Sociedades mercantiles.

14. Obligaciones profesionales de los comerciantes. La contabilidad mercantil. Los libros de comercio: sus clases, exhibición y valor probatorio.

15. Registro Mercantil. Fines que está llamado a cumplir. Analogías y diferencias entre el Registro de la Propiedad y el Mercantil. Libros que en él deben llevarse. Efectos principales del principio de publicidad.

16. Instituciones auxiliares de tráfico mercantil. Bolsas y su régimen. Bancos: disposiciones fundamentales que a ellos se refieren. Régimen legal de la Banca privada. Bancos privilegiados: funciones específicas que cada uno de ellos cumple.

17. Almacenes generales de depósito: disposiciones que los regulan; misión que les está atribuida y modo de operar. Cámaras de Compensación. Auxiliares y Agentes mediadores. Los Auxiliares en el Código de Comercio español. Funciones

esenciales que cumplen los Agentes colegiados de Cambio y Bolsa, los Corredores de Comercio y los Corredores Intérpretes de buques.

18. Las cosas en Derecho mercantil. Consideración especial de las mercancías: su concepto y notas diferenciadoras. El dinero como cosa: disposiciones protectoras de la seguridad del tráfico mercantil. La Empresa mercantil. Diversas posiciones doctrinales que pretenden explicar su naturaleza.

19. Elementos constitutivos de la Empresa mercantil. Los signos distintivos: nombre comercial, rótulo y marcas. La protección de la Empresa contra la competencia ilícita.

20. Títulos valores: función económica que cumplen.—Notas características.—Clasificación, carta-orden, libranza, vales y pagarés. Títulos al portador: notas características.—Régimen en el derecho español.—Transmisión e irreivindicabilidad.—Procedimiento para vedar su pago y para su anulación.

21. La letra de cambio.—Características del sistema español.—Teoría de la causa en el Código de Comercio.—Función de la cláusula de valor.—Excepciones a la acción cambiaria.

22. Capacidad cambiaria.—Sus características.—Declaración representante.—La firma en la letra: requisitos relativos al documento, a las personas que en él intervienen y a la obligación cambiaria.—Valor de la letra condicional y de la letra en blanco.

23. El endoso: naturaleza y clasificación.—El endoso pleno y sus efectos.—El endoso limitado de apoderamiento y garantía. Otros supuestos de endoso: endosos con cláusula no a la orden, sin reponsabilidad, a persona que ya figura en la letra y con efecto de cesión ordinaria.

24. La provisión de fondo, concepto legal y obligación del librador.—Cesión de la provisión.—Aceptación de la letra: efectos, forma de hacerla a plazo, facultades del tenedor, librador y librado en relación con ella.—El aval: posición del Código español, formas y efectos del aval.—El pago de la letra; la presentación, el tiempo, la identidad e integridad del pago, identificación del portador.—Efectos.—El protesto: requisitos y efectos.—La intervención en la aceptación y el pago.—El regreso por falta de aceptación, de seguridad o de pago.

25. El cheque: concepto, naturaleza, analogías y diferencias con la letra de cambio; requisitos del cheque; modalidades especiales del cheque, cheque para contabilidad, cheque cruzado, el llamado cheque circular; la provisión, la presentación y el pago del cheque.

26. Las obligaciones mercantiles; sus características. Contratos mercantiles, notas diferenciales con los contratos civiles en cuanto a la perfección, a la forma, a la prueba y a la interpretación.

27. Contrato de compraventa mercantil; analogías y diferencias con la compraventa civil. Elementos y contenido de este contrato. Compraventas mercantiles especiales; sobre muestras, a calidad de ensayo o de pruebas CIF y FOB: con pacto de reserva de dominio. Venta de Empresa mercantil. Transferencia de créditos no endosables.

28. Contrato de cuenta corriente: concepto, naturaleza, su distinción de la cuenta corriente simple, de la apertura de crédito en cuenta corriente, del depósito en cuenta corriente y de la denominada «cuenta de gestión». Objeto del contrato. Efectos. Cierre de la cuenta corriente. Extinción del contrato.

29. Contrato de cuentas en participación; sus analogías y diferencias con el de Sociedad mercantil. Relaciones jurídicas internas y externas. Causas de extinción. Efectos.

30. Contrato de comisión. Concepto, notas esenciales y diferencias con el mandato civil. Principales derechos y obligaciones del comitente y del comisionista. Extinción del contrato de comisión. Consideración especial de la comisión del transporte y de la compraventa. Naturaleza y características del contrato de corretaje.

31. Contratos bursátiles. Su concepto. Operaciones al contado. Operaciones a plazo: sus diversas modalidades. Contrato de doble: su concepto, naturaleza y funciones económicas que cumple. Operaciones en firme, a voluntad y con prima.

32. Contrato de transporte terrestre. Sus clases. El transporte de cosas; la carta de porte y los derechos y deberes de los contratantes. El transporte de personas: Régimen del derecho español. Reglamentación y especialidades en el transporte ferroviario y aéreo.

33. Contrato de préstamo mercantil: circunstancias que lo caracterizan en relación con el préstamo civil. Contenido. Normas rectoras del contrato de préstamo con garantía de efectos y valores públicos.

34. Contrato de depósito mercantil; notas que lo caracterizan en relación con el depósito civil. Clases de depósito: depósito regular e irregular y normas principales que determinan su régimen jurídico.

35. Contrato de seguro. Fuentes generales para su estudio. Concepto y notas que lo caracterizan. El asegurador: Sociedades anónimas y Sociedades mutuas de seguros; significación del capital y de las primas y sus condiciones. El asegurado por cuenta propia y ajena. Perfección del contrato. Sucinta exposición del concepto y naturaleza del reaseguro, del contraseguro y del seguro subsidiario.

36. Seguro de daños: sus elementos peculiares. Obligaciones del asegurado. Las figuras especiales de los seguros de incendio, agrícola y de responsabilidad civil. El seguro de vida:

los elementos y contenido. El riesgo, el rescate y la reducción de póliza.

37. La suspensión de pagos: Ley de 26 de julio de 1922. Principales directrices de esta Ley. Supuestos de la suspensión de pagos. La declaración de suspensión de pagos y sus requisitos. Efectos de derecho material de la suspensión de pagos.

38. La quiebra: principales sistemas legislativos, particularidades del Derecho español de quiebra, clases de quiebra, supuestos de la declaración de quiebra y exposición razonada de los efectos de derecho material que produce. Alcance de la incapacidad del quebrado. Rehabilitación.

39. El Derecho Marítimo. Concepto y notas fundamentales. Fuentes e interpretación. El buque: su inscripción en el Registro Mercantil. Modalidades de los componentes del buque. Hipoteca naval: Régimen legal.

40. El Comerciante marítimo. El propietario, el armador, el naviero. Legislación española. Responsabilidad del naviero y del propietario del buque. Auxiliares y Agentes del naviero.

41. Contrato de fletamento. Elementos y contenido. Rescisión. Seguro marítimo: clases. Elementos y contenido. Extinción. Los riesgos cubiertos y excluidos. El reaseguro marítimo. Estudio sistemático de la avería y sus clases. Especial referencia a la común, a las de gastos y daños y a las particulares. El naufragio, la asistencia y el salvamento en el Derecho español.

DERECHO PENAL Y PROCESAL

1. Concepto del Derecho penal. Derecho penal sustantivo y Derecho penal procesal. Derecho penal disciplinario. Derecho penal administrativo. Principales teorías que explican el fin o el fundamento de la pena y el Derecho penal.

2. Evolución histórica del Derecho penal. Código Penal y legislación penal especial vigente en España.

3. Fuentes del Derecho penal. La Ley Penal en el tiempo. La Ley Penal intermedia. Interpretación de la Ley Penal española. Retroactividad de la Ley Penal y la irretroactividad: legislación española. La extradición en la legislación española.

4. El delito. Su definición en el Código Penal. División de las infracciones desde el punto de vista de su gravedad y por su naturaleza. División de las infracciones en la legislación española. El sujeto activo y pasivo del delito. El delito como acción en el Derecho español. El delito como acción antijurídica.

5. El delito como acción culpable. Imputabilidad, responsabilidad y culpabilidad. Base filosófica de la responsabilidad penal: libre albedrío. Determinismo. La peligrosidad. La voluntariedad. La responsabilidad y la culpabilidad en el Código Penal español.

6. Formas de la culpabilidad. El dolo: noción y contenido. El móvil del delito. Clases de dolo. Exclusión del dolo. La ignorancia y el error de hecho en la persona o en el objeto. Su regulación en el Derecho español. La culpa en la legislación española: sus clases. La compensación de culpas. El delito preterintencional y el caso fortuito.

7. Causas que excluye la antijuridicidad. Causas de justificación. Legítima defensa. La ejecución de la Ley. Ejercicio de deberes y derechos. Desempeño de ciertas profesiones. La obediencia legítima. El estado de necesidad: noción y clases. El llamado hurto necesario. El consentimiento del ofendido. Legislación española en estas causas de justificación.

8. Causas que excluyen la culpabilidad. Causas de imputabilidad. La enfermedad mental, la enajenación mental, el trastorno mental transitorio y la perturbación mental incompleta. Derecho español. La embriaguez, el alcoholismo y la responsabilidad penal de los toxicómanos. Sordomudez, la menor edad, la fuerza irresistible y el miedo insuperable en la legislación española.

9. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas de enfermedad, sordomudez, defensa de derechos, estado de necesidad, ejercicio de deberes, profesión o cargo y cumplimiento de deberes y ejecución del acto lícito. La embriaguez. La edad de responsabilidad disminuida. La preterintencionalidad y el exceso en el mal producido sobre la intención de la gente. Provocación o amenaza del ofendido. Estímulos productores de arrebato u obcecación. El arrepentimiento y sus condiciones. Atenuantes por analogía.

10. Causas que modifican la culpabilidad. Circunstancias agravantes. Alevosía, precio, recompensa o promesa, empleo de artificio que cause grandes estragos, publicidad y ensañamiento. Premeditación. Astucia, fraude o disfraz. Abuso de superioridad y de confianza. Nocturnidad, despoblado y cuadrilla. La reincidencia y la reiteración. La habitualidad criminal y la rehabilitación.

11. El delito como acción punible. La punibilidad como elemento del delito. Causas que excluyen la punibilidad. Las excusas absolutorias. Su regulación en la legislación española.

12. El delito en su aspecto externo: vida del delito. Actos preparatorios. Tentativas, el delito frustrado. El desestimiento en la tentativa y el delito imposible. El delito consumado. La conspiración, provocación y proposición para delinquir. Legislación española en estas materias.

13. El delito en su aspecto externo. Sus formas. Autores. La inducción. La complicidad: la autonomía del encubrimiento. Regulación en el Código Penal. Formas de aparición del delito: unidad de delitos. El delito continuado y el de hábito. Pluralidad

de delito: concurso ideal y real. Concurso de leyes. Legislación española.

14. La pena. Su noción y fin. Clasificación de las penas. La pena en la legislación española. Clases y escala general de la pena. La medida de seguridad en la legislación española. Determinación de la pena: sus bases. La individualización penal y la pena indeterminada. Determinación de la pena en el Código Penal español. Determinación de la clase y escalas graduales. Determinación de la cuantía. Grado de participación en la infracción, circunstancias atenuantes, agravantes y otros elementos que han de ser tomados en cuenta para determinar la pena.

15. Causas de extinción de la responsabilidad penal. La muerte del reo; amnistía e indulto. El perdón del ofendido. Causas de extinción de la responsabilidad penal. El cumplimiento de la conducta. La prescripción del delito y de la pena. La reparación del daño del delito. Derecho español. Personas civilmente responsables. Responsabilidad civil y subsidiaria. Indemnizaciones especiales, extinción de la responsabilidad civil.

16. Exposición sistemática de los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de las personas reconocidos por las Leyes. Especial consideración del delito contra la inviolabilidad de la correspondencia y los relativos al pago de impuestos ilegales. La resistencia y desobediencia a las órdenes del Gobierno. Los desacatos, injurias y amenazas a la autoridad, a los funcionarios públicos y a los agentes de la autoridad.

17. De las falsedades. Falsificación de firmas, de sellos y marcas de monedas y billetes, de documentos de crédito y efectos timbrados cuya expedición está reservada al Estado. Falsificación de documentos públicos oficiales y de comercio: cuestiones que presenta la falsedad realizada con ánimo de lucro. La presentación en juicio y uso de documentos públicos y privados. La ocultación de bienes o industria en el Derecho penal y en la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, sobre medidas urgentes de reforma fiscal: estudio sistemático del delito fiscal.

18. Exposición sistemática de los delitos de los funcionarios en el ejercicio de sus cargos. Especial consideración de la prevaricación, infidelidad en la custodia de documentos, violación de secretos, anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas, usurpación de funciones y nombramientos ilegales.

19. Cohecho, exposición sistemática de la malversación de caudales públicos, del fraude y exacciones ilegales. Negociaciones prohibidas a los funcionarios: su régimen legal.

20. Defraudaciones. Alzamiento de bienes. Quiebra, concurso e insolvencia punible. Elementos integrantes de estos delitos. La apropiación indebida.

21. Concepto y fundamento del Derecho procesal. Proceso civil y penal: sus analogías y diferencias. Fuentes del Derecho procesal. Examen de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de las procesales separadas de ésta.

22. Ambito de aplicación de las Leyes procesales. Límites en el tiempo y en el espacio. La retroactividad y la interpretación de las normas procesales. La acción procesal. Su concepto y clasificación. Transmisión, renuncia, usufructo, prescripción y caducidad de la sección.

23. Las partes en el proceso civil: su determinación. Capacidad para serlo en las personas físicas y en las jurídicas. Capacidad procesal: personas físicas y jurídicas que la poseen y modos de suplir e integrar la capacidad. La legitimación: su determinación previa. Sucesión en el proceso.

24. Pluralidad de partes. Litis consorcio: sus clases y tratamiento. Intervención: su regulación. Cambio de partes. Capacidad de postulación: casos en que es necesaria la intervención de Abogado y Procurador. El poder: clases y contenido.

25. Objeto del proceso. La acción: sus elementos. La defensa del demandado, con especial consideración de las excepciones materiales. Pluralidad de objetos: ampliación de la demanda. Acumulación de acciones: fundamento, clases y requisitos. La reconvencción: sus fines y modo de proponerla. Las declaraciones incidentales y el proceso de incidentes.

26. El procedimiento: sus principios y formas. Actos procesales: requisitos de fondo y forma. El tiempo en estos actos. Términos y plazos. Nulidad y subsanación de actos procesales.

27. Actos procesales de las partes. La demanda. Contenido, requisitos y documentos acompañatorios. Actos de prueba. Concepto de la prueba. Clases, medios, objeto y necesidad de la prueba. Procedimiento probatorio: el recibimiento, la admisión y la práctica de la prueba. Principios a que se sujeta. Tiempo para sus diversos momentos. El aseguramiento, la carga y la apreciación de la prueba.

28. Prueba por concesión judicial. Admisibilidad y requisitos. El juramento, las posiciones, el procedimiento para la concesión y los efectos probatorios. Prueba por documentos. Concepto de documento público y privado. Enumeración. Fuerza probatoria de los originales y de las copias. Impugnación y cotejo. Procedimiento probatorio. Obligación de exhibir libros de comerciantes como prueba.

29. Prueba por Peritos. Su concepto y fin. Los Peritos y sus clases. Procedimiento probatorio y aprobación de esta prueba. Prueba por reconocimiento judicial. Objeto y amplitud. Procedimiento probatorio. Realización simultánea con otros medios.

30. Prueba por testigos. Concepto y admisibilidad. Diferencias entre el testigo y el Perito. Capacidad, obligaciones y derechos del testigo. Procedimientos probatorios. Repregunta, tachas y apreciación de esta prueba. Las presunciones: concepto y clases. Función en el proceso.

31. Actos de los Organos jurisdiccionales. La dirección del proceso. Clases de resoluciones judiciales. Forma y contenido, en especial de la sentencia. Su formación en el Organo unipersonal y en el colegiado. Requisitos internos de la sentencia. Modificación de las resoluciones judiciales por el propio Organo. Los recursos de reposición y de súplica. Régimen legal. La cosa juzgada. Actos y material: sus efectos. Otros efectos de las sentencias. Actos de comunicación: sus clases y realización. Nulidad y subsanación.

32. Desarrollo del proceso: su iniciación y la litis pendencia. Sus efectos. Los presupuestos y las excepciones procesales. Las excepciones procesales en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Forma y tiempo de proponerlas. Examen y resolución por el Organo jurisdiccional. La contestación a la demanda. Interrupción y suspensión del procedimiento. Modos de realizarse la terminación del proceso: desistimiento, transacción, caducidad, allanamiento y renuncia.

33. Especialidades del juicio de menor cuantía en todas sus fases. El proceso de pequeña cuantía, regulado en las normas sobre la Justicia municipal. El juicio de mínima cuantía o verbal.

34. Tipos de procesos ordinarios en la Legislación española. Preponderancia del juicio de mayor cuantía. Fases y momentos del mismo. Modificación de la demanda en este tipo de proceso.

35. Exposición sistemática de los procesos sumarios y especiales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y fuera de ella. Procesos de retracto. Su procedimiento.

36. Proceso sumario ejecutivo: concepto y contenido. Titulos y objeto. Demanda. Mandamientos de pago. El requerimiento y el embargo aseguratorio. Citación y oposición del deudor. Proceso de responsabilidad de funcionarios administrativos.

37. Los recursos. Concepto. Clases, razón, finalidad y efectos de los recursos. La «reformatio in pejus». Admisibilidad y terminación de los recursos. La prueba en los recursos. El recurso de apelación. Concepto, finalidad y clases. Legitimación y procedimiento. Diversas regulaciones de este recurso en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sentencia.

38. Los recursos de casación en lo civil. Concepto. Clases y fines. Motivos de recursos por infracción de Ley y de doctrina legal y en el de quebrantamiento de forma. El procedimiento de ambos Recursos de revisión en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Concepto, causas y procedimiento. El incidente de nulidad de actuaciones.

39. El proceso de ejecución. Concepto. Ejecución singular y general. Organos y procedimiento en ejecución singular. Bienes y derechos libres de embargo. Realización de los bienes embargados. La subasta: la preparación, la celebración, el remate y los efectos de la subasta. Diversas formas de pago al acreedor.

40. Proceso de ejecución singular (continuación). Procedimiento de ejecución para la efectividad del crédito hipotecario. Sus clases y desarrollo. Oposición en el proceso de ejecución singular. Tercería: sus clases. Sujetos, objeto y procedimiento. Medidas cautelares. Sus clases y finalidad. Embargo preventivo. La rebeldía. Clases y efectos. Recursos.

41. Los procesos de ejecución general. Sus estados preliminares y rasgos comunes en las leyes españolas. Normas reguladoras de la quita y espera. La suspensión de pagos en la legislación española.

42. Ejecución procesal general. Proceso de quiebra: sus caracteres y elementos. Organos y declaración de la quiebra. Exposición sistemática de las fases de este proceso. La terminación y sus causas. Consideración del convenio.

43. El proceso penal. Examen de las directrices fundamentales de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de las disposiciones que la reforman. Ambito de aplicación; límites en el tiempo y el espacio e interpretación.

44. La acción penal. Su régimen jurídico. Las partes en este proceso. El objeto: acción penal y civil. Excepciones en lo penal. Los actos de comunicación en el sumario plenario y recursos. Nulidad y subsanación. Resoluciones judiciales y su modificación por el propio Organo.

45. Iniciación del proceso penal: por denuncia, querrela y de oficio. Instrucción del sumario: la prueba y la investigación en el sumario y en el plenario. Carga de la prueba en el proceso penal. Apreciación de la prueba en el plenario. Investigación procesal sobre el delincuente. Interrogatorio. Auto de procesamiento. La indagatoria y sus normas procesales.

46. Las pruebas de testigos y Peritos en la fase instructora del proceso penal: exposición sistemática de sus normas. Comprobación del delito. La inspección ocular del proceso penal.

47. Las cuestiones prejudiciales en el proceso penal. La sentencia penal. Requisitos y contenido. La cosa juzgada. Su puesta en que el proceso penal no termina por sentencia. El sobreseimiento, sus clases y efectos. El proceso ordinario por delito. Carácter que debe atribuirse al sumario. Examen de los actos posteriores al auto de conclusión hasta la apertura del juicio oral. El juicio oral. Los artículos de previo pronunciamiento y efectos que producen. Escrito de calificación. Cele-

bración del juicio oral. Práctica de las pruebas: suspensión, sus causas e informaciones supletorias. Pronunciamiento de la sentencia.

48. Los recursos en el proceso penal. Sus clases y tramitación. El recurso de casación penal: requisitos, resoluciones contra las que procede y motivos de casación. El recurso de revisión en materia penal.

OTRAS RAMAS DEL DERECHO

1. Derecho inmobiliario e hipotecario: sus relaciones con el civil y otros ramos jurídicos.—Fines del Registro.—Diversos modos de concebir el Registro inmobiliario.—Los sistemas registrales francés, alemán, australiano y suizo: sucinta exposición de los principios en que, respectivamente, se inspiran y sus características actuales.

2. Directrices del régimen inmobiliario español.—Imperfecciones hipotecarias.—El Registro y la doctrina de la seguridad jurídica.—Organización territorial del Registro de la Propiedad en España, según la Ley y Reglamento hipotecarios.

3. Los principios generales del Registro.—El de inscripción y sus diversas manifestaciones.—Legitimación registral y civil. Consecuencias procesales de la legitimación registral.—Análisis del artículo 41 de la Ley y su desenvolvimiento reglamentario.

4. El principio de la fe pública.—El concepto de tercero hipotecario: requisitos para que sea protegido.—El tercero en la anotación y en la cancelación.—Concepto del tercer poseedor.

5. La buena fe en el Derecho hipotecario: su desarrollo a través de la fe pública registral de la acción pauliana y de la prescripción.—La acción resolutoria y el Registro.—Las condiciones resolutorias en relación con el Registro de la Propiedad. Efectos de la inscripción en cuanto a actos y contratos nulos.

6. El principio de la prioridad y el artículo 17 de la Ley.—Rango hipotecario y sustantividad de puestos.—Permuta, posposición y reserva de puestos.—El principio del tracto sucesivo y sus modalidades.

7. La posesión y el Registro de la Propiedad.—La protección interdicial y la Ley Hipotecaria.—La prescripción y el Registro. La usucapión en favor y en contra del titular inscrito.—La prescripción extintiva.—Caducidad de derechos y asientos.

8. Los derechos inscribibles en la doctrina y en el artículo 2.º de la Ley Hipotecaria.—Desenvolvimiento reglamentario de dicho artículo.—Títulos inscribibles y sus requisitos.—Titularidad ordinaria y supletoria.—Documentos no inscritos: problemas que plantea el artículo 313 de la Ley Hipotecaria.

9. Inscripción de aguas, obras públicas, minas y montes.—Inscripción de bienes del Estado y Corporaciones.—Inscripciones derivadas de procedimientos de apremio, fiscal y de deslinde judiciales o administrativos.

10. Inscripción de expropiaciones forzosas.—Los derechos reales de superficie y vuelo y el Registro.—Inscripción del derecho de opción, de las prohibiciones de disponer, de los bienes gananciales o presuntivamente gananciales y de las adjudicaciones hereditarias.

11. Diversas clases de Entidades hipotecarias.—Examen especial de las fincas discontinuas y de la propiedad horizontal. Agrupación, división y segregación de fincas.—La titularidad por cuotas y su inscripción en el Registro.—La titularidad solidaria de los derechos reales.

12. La anotación preventiva en general: su naturaleza y clasificación.—Anotación por falta en los títulos.—Conversión de la anotación en inscripción.—El asiento de presentación. Concepto y efectos.—La nota marginal: concepto, clases y efectos.—La mención: su valor actual.—Estudio sistemático de la cancelación.

13. Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca.—Clases de hipoteca.—Requisitos de las voluntarias.—Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones.—La cesión y la distribución del crédito hipotecario.—Venta, donación y adquisición de finca hipotecada.—Extensión objetiva de la hipoteca.

14. Expedientes de dominio.—Especial consideración de los relativos a fincas procedentes del Estado.—Inmatriculación mediante documento público.—Certificaciones de dominio.—Inscripción de derechos reales sobre fincas no inscritas.—Actos de notoriedad con aprobación judicial.—Actos complementarios de inmatriculación.—Actos con incorporación de documento privado.

15. Doble inmatriculación.—Declaración de obra nueva.—Expediente de liberación de gravámenes.—Inadmisibilidad judicial y oficial de los documentos no inscritos.

16. Hipoteca de responsabilidad limitada, unilaterales y en garantía de rentas.—Hipoteca legal a favor del Estado, de las provincias o de los pueblos.

17. El procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria.—El procedimiento ejecutivo ordinario y ejecutivo extrajudicial de ejecución hipotecaria.—La acción hipotecaria de devastación.

18. La fe pública y el Notariado.—Origen y concepto de los instrumentos públicos: su división y requisitos.—Distinción entre la escritura matriz, el acta notarial, la copia y el testimonio.

19. Valor jurídico de los instrumentos públicos: sus efectos con relación a los documentos privados.—Examen crítico de los artículos 1.221 y 1.222 del Código Civil.—Nulidad y falsedad de los instrumentos públicos.—Primeras y segundas copias de las

escrituras.—Personas con derecho a obtenerla.—Requisitos para expedir segundas copias en virtud de mandamiento de autoridad jurisdiccional.—Efectos de las mismas.

20. La representación del Estado en los instrumentos públicos.—Módos de justificarla.—La representación de las Sociedades particulares.—Cómo se acredita.—Reglas especiales en la redacción de escrituras relativas a contratos de obras públicas del Estado.—Reglas especiales en la redacción de escrituras de Sociedades mercantiles.—

21. Actas notariales: sus clases.—Requisitos comunes y especiales de cada una de ellas.—Testimonios por exhibición, en relación y de vigencia de leyes.—Legitimidad de firmas.—Legalizaciones.—Registro de Últimas Voluntades: su organización y efectos de sus certificaciones.

22. Organización de los Tribunales.—La jurisdicción: su concepto.—Diferencias entre la función jurisdiccional y las demás funciones del Estado.—Naturaleza de la jurisdicción: la jurisdicción como concepto político.—El poder judicial: su independencia.—La jurisdicción.—Clases de jurisdicción.

23. Extensión de la jurisdicción: poderes que comprende.—Sus límites con las personas; sumisión de los españoles y extranjeros a la jurisdicción española.—Límites en relación con el objeto, determinación de la materia administrativa y de las restantes jurisdicciones especiales.—Auxilio jurisdiccional: consideración de este problema en el orden internacional.

24. Conflicto de jurisdicción: conflictos entre jurisdicción y legislación; conflictos entre la jurisdicción y Administración; conflictos entre las jurisdicciones civil y penal; con la militar; con la de menores; entre la civil y la administrativa.—Conflictos en que interviene la social.—Conflictos con la jurisdicción eclesiástica: el recurso de fuerza en conocer.

25. Los Organos de la jurisdicción.—Enumeración de los Organos de la jurisdicción española y exposición sistemática de los que pertenecen a la jurisdicción ordinaria y a las especializadas.

26. Composición de los Organos jurisdiccionales en general. El elemento judicial de estos Organos: estructura personal y colegiada de ese elemento; ventajas e inconvenientes de uno u otro criterio.—El elemento auxiliar: consideración del Secretariado.—El elemento subalterno.

27. Distribución de los Organos jurisdiccionales: su ordenación jerárquica.—División territorial y judicial: sus problemas. La circunscripción de zonas: la sede y el local de los diversos Organismos jurisdiccionales.

28. Constitución y funcionamiento de los Organos jurisdiccionales.—La actuación gubernativa de los Organos unipersonales y colegiados.—Salas de Gobierno y Juntas de Gobierno. Sus atribuciones.—El Presidente del Tribunal y sus funciones específicas en esta materia.

29. Constitución y funcionamiento de los Organos jurisdiccionales.—Actuación judicial de los unipersonales y colegiados. El despacho ordinario.—Vistas y resolución.—Discordias.—Misión del Presidente de Sala y Ponente.

30. El Tribunal Supremo de Justicia.—Composición y atribuciones.—Misión del Pleno y de las Salas.—Consejo Judicial.—La Audiencia Nacional y las Audiencias Territoriales: composición y atribuciones.—Sus Salas de Justicia y Gobierno.

31. Audiencias Provinciales: composición y atribuciones.—Juzgado de Primera Instancia: estructura y función.—Reglas de su competencia interna.—Breve idea sobre los Juzgados de Distrito y de Paz.

32. El personal jurisdiccional.—Caracteres de sus Estatutos. Magistrados y Jueces: su responsabilidad y normas para exigirlos.—El Secretariado, los Oficiales y Auxiliares de Justicia y su régimen legal.—Médicos Forenses.—Subalternos.

33. Ministerio Fiscal: su concepción antigua y moderna.—Breve historia de su evolución en el Derecho español.—Estructura de su Estatuto y Reglamento.—Los principios de unidad y dependencia.—Misión y atribuciones fundamentales.

34. Ministerio Fiscal: su articulación jerárquica.—Capacidad, incompatibilidad, derechos, deberes, procedencia y honores.—De la responsabilidad del Ministerio Fiscal en el orden criminal, civil, y gubernativo.—Breve idea del Consejo Fiscal y de la Inspección Fiscal.

35. La Abogacía: su misión.—Consideración corporativa de los Abogados.—Los Procuradores: significación y organización. Rasgos esenciales del Estatuto general de los Procuradores.—Su régimen jurídico.

36. Derecho social: concepto.—Sus fuentes.—El Fuero del Trabajo.—Contrato de trabajo: capacidad para celebrarlo.—Normas especiales por razón de edad, sexo y nacionalidad.—Requisitos de forma.—Limitación a la contratación: Oficinas de Colocación y reserva de plazas.

37. La remuneración del trabajo: el salario; sus modalidades y normas esenciales que lo regulan en el Derecho español.—Protección del salario y formas en que se manifiesta. Contenido del contrato de trabajo; examen del deber de obediencia y fidelidad.—Suspensión de la relación laboral y sus causas: el despido.—Breve idea del contrato especial de bargo y el de aprendizaje.

38. Accidentes de trabajo: doctrinas acerca del fundamento de la responsabilidad por accidentes y posición de la legislación española.—Elementos definidores del concepto de accidente: el dolo, la imprudencia el caso fortuito y la fuerza mayor y sus efectos en la imputabilidad del accidente.—Las enfermedades

profesionales y la legislación vigente.—La incapacidad como consecuencia del accidente: incapacidades temporales y permanentes, totales y parciales.—Revisión de incapacidades.—La muerte como consecuencia del accidente.

39. Accidentes del trabajo.—Reparación de los accidentados en cuanto a la asistencia e indemnización; criterios de valoración según los casos; supuestos de constitución de la renta por capital y del capital por renta.—Los Seguros Sociales: recursos financieros de que disponen.—Breve idea de los Seguros de Vejez, Invalidez y Muerte.—Accidentes.—Enfermedad y Maternidad.

40. Jurisdicción laboral: su organización.—El proceso laboral: sus fases.—Recursos contra las resoluciones de la jurisdicción laboral.

DERECHO ADMINISTRATIVO

1. Los actos administrativos.—Concepto.—Naturaleza.—Elementos.—Eficacia.—Clases.—Los llamados actos políticos.

2. Los vicios del acto administrativo.—Suspensión.—Revocación y anulación del oficio.—El silencio administrativo.

3. Teoría de la expropiación.—Potestad de expropiar y sus elementos.—Procedimientos general y especiales.

4. La garantía patrimonial en la expropiación: La vía de hecho, derecho a las formas del procedimiento, la indemnización expropiatoria y la reversión del bien expropiado.

5. El procedimiento administrativo.—Estudio de la legislación española.

6. La protección jurídico-administrativa.—El procedimiento administrativo como garantía.—Notificaciones.—Audiencias.—Quejas.—Peticiónes.

7. Los recursos gubernativos.—Doctrina general. En especial, recursos de alzada, de reposición, de súplica y de revulsión.

8. La jurisdicción contencioso-administrativa.—Naturaleza, extensión, límites, órganos, personal.

9. Las partes y el objeto del recurso contencioso-administrativo.—La inactividad de la Administración como objeto de impugnación.

10. Procedimiento contencioso-administrativo.—Recursos contra las sentencias.—Ejecución de sentencias.

11. Los criterios técnicos y políticos de la organización del personal.—La organización burocrática española y sus problemas de la Administración comparada.

12. El personal al servicio de la Administración.—Su concepto.—Organos superiores de la función pública.—Diversos tipos de la relación de servicio: Examen de los funcionarios de empleo; Los funcionarios de carrera: Su régimen general, selección, formación y perfeccionamiento y adquisición y pérdida de la citada cualidad. Responsabilidades.

13. Los funcionarios de carrera (continuación).—Situaciones, derechos, deberes e incompatibilidades y régimen disciplinario.—Problemas fundamentales que suscitan las disposiciones transitorias del texto articulado de 7 de febrero de 1964.—La retribución económica de los funcionarios.—Principios y sistema español.—Los derechos adquiridos de los funcionarios.—Extinción de la relación de servicio.—Las Clases Pasivas.—La MUFACE.

14. El ejercicio privado de funciones públicas.—Consideración especial de la concesión administrativa.

15. La Administración consultiva.—El Consejo de Estado.—El Consejo de Economía Nacional.

16. Teoría del dominio público.—Concepto, naturaleza, y elementos.—Su iniciación, modificación y cesación.—Utilización y protección del dominio público.

17. Los fines de la acción administrativa en la Administración actual.—Tipología de la acción administrativa.

18. La policía administrativa.—Poder de policía.—Manifestaciones del poder de policía.—En especial la orden, la autorización y las sanciones policiales.—Policía de la libertad en Derecho español.—Regímenes de excepción.

19. El servicio público y la prestación administrativa.—Tarifas de los servicios públicos.

20. La gestión industrial de la Administración.—Formas de gestión de los servicios públicos y actividades industriales.—La actividad administrativa de fomento y sus manifestaciones. En especial la subvención y las técnicas de apoyo de precios.

21. La Administración Central.—Jefatura del Estado.—La organización ministerial española.—Consejo de Ministros.—Atribuciones y competencias.

22. Presidente y Vicepresidentes del Gobierno, Ministros, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos.—Delegación de atribuciones.—Las nuevas Secretarías de Estado.

23. Presidencia del Gobierno y el Ministerio de la Presidencia.—Organización, competencia y servicios.

24. Los ministerios de Asuntos Exteriores y de Justicia.—Organización, competencia y servicios.

25. El Ministerio del Interior.—Organización, competencia y servicios.

26. El Ministerio de Defensa.—Organización, competencia y servicios.

27. El Ministerio de Educación y Ciencia.—Organización, competencia y servicios.

28. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; el de Industria y Energía.—Organización, competencia y servicios.

29. Los Ministerios de Agricultura y Trabajo.—Organización, competencia y servicios.

30. El Ministerio de Economía y el de Sanidad y Seguridad Social.—Organización, competencias y servicios.

31. El Ministerio de Comercio y Turismo.—El Ministerio de Transportes y Comunicaciones.—El Ministerio de Cultura.—Organización, competencia y servicios de estos Departamentos ministeriales.

32. El Ministerio de Hacienda.—Organización, competencia y servicios.

33. La Administración periférica.—En especial los Gobernadores civiles.

34. Servicios locales de los Ministerios.—Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

35. La Administración local.—Concepto jurídico-administrativo.—Significación política.—Evolución y tipos en la Administración comparada.—La Administración local en el Derecho español.—Regímenes especiales.—Grandes ciudades.

36. La provincia y su carácter en el régimen local español.—Organización y administración de las provincias.—Región y regionalización de la Administración comparada.

37. El Municipio y su carácter en el régimen local español.—Las Entidades locales menores.—Mancomunidades y Agrupaciones municipales.—Organización y administración municipal.—Funcionamiento, funcionarios, inspección, asesoramiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

38. Los bienes locales.—La contratación local.

39. La Administración institucional y su régimen positivo.

40. Policía del orden y la seguridad pública.—Policía de armas y explosivos.—Fuerzas de seguridad.—Policía de costumbres.—Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

41. La Sanidad.—Beneficencia.—Correos y Telecomunicación.—Teléfonos.

42. Administración militar.—Organización de los Ejércitos. Reclutamientos.

43. La función docente del Estado.

44. La propiedad intelectual.—Archivos y Bibliotecas.—Patrimonio Artístico y Bellas Artes.

45. Las obras públicas en España.

46. Régimen general de la contratación de obras públicas.—Riesgo y ventura y fuerza mayor en las contrataciones de entrega.—Modificaciones de precios.

47. Minas.—La concesión minera.—Hidrocarburos.—Energía nuclear.

48. Montes.—Concepto y clasificación.—Catálogo de montes públicos.—Deslinde.—Aprovechamientos.—Policía de los montes privados.—Repoblación forestal.—Plagas forestales.—El ICONA.

49. Colonización interior.—El IRYDA y el FORPPA.—La acción administrativa en el orden agrícola y ganadero.

50. La acción administrativa en la industria.

51. La información.—Prensa, radio, teatro, cinematografía.

52. La acción administrativa sobre el turismo y la hostelería.—Protección de las bellezas naturales.—Parques nacionales.—Zonas turísticas.

53. La acción administrativa en orden a la vivienda.

54. El urbanismo en general.—Principios de la Ley del Suelo y reglas del planeamiento urbanístico.—Organos directivos.—Régimen jurídico.—Régimen urbanístico del suelo y facultades relativas a su uso y edificación.—Ejecución de los planes de urbanismo.—Valoraciones urbanísticas.

55. Cajas de Ahorros y Monte de Piedad.—Cooperativas.—Pósitos.—Cajas rurales.

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

1. El contrato administrativo. Su significado económico y jurídico.—El problema del contrato administrativo. Su posibilidad.—Criterios de distinción entre contratos administrativos y contratos privados celebrados por la Administración.—Características del contrato administrativo.—Legislación española.—Clases y régimen legal de los contratos celebrados por la Administración.

2. Requisitos de los contratos administrativos.—Capacidad de las partes. Capacidad de la Administración y capacidad del contratista. Prohibiciones administrativas. Requisitos de clasificación. Fianza provisional.—Elementos objetivos: El objeto y el precio.—La forma en el contrato administrativo.—El contenido del contrato administrativo. Normativa legal y contractual. Referencia a las facultades de la Administración.

3. La Generación del contrato administrativo.—Su preparación: Aprobación técnica y económica de su objeto.—Determinación del objeto del contrato. Especial consideración del proyecto en las obras públicas: Aspectos materiales y formales.—Determinación previa del precio. El Presupuesto.

4. La generación del contrato administrativo (continuación).—Expediente de contratación.—Determinación de las condiciones jurídico-administrativas del contrato y habilitación del crédito presupuestario. Fiscalización previa. Autorización para contratar y aprobación del gasto.—Especialidades de la tramitación del expediente. Tramitación excepcional del artículo 8 del Reglamento. Tramitación anticipada. Especial consideración de la urgencia y la emergencia.

5. La generación del contrato administrativo (continuación).—Designación del contratista: Cuadro legal de los siste-

mas de adjudicación.—Especial consideración de la subasta pública. Sus principios fundamentales y procedencia del sistema. Tramitación. Sus inconvenientes y correcciones: El concurso-subasta y doctrina de las bajas temerarias.—El concurso público. Sus principios y procedencia.—La contratación directa. Examen crítico de sus especiales supuestos.

6. La perfección del contrato administrativo. Adjudicación definitiva o aprobación del contrato.—Actuaciones posteriores: Publicidad final. Afianzamiento y formalización del contrato.—Particularidades de los contratos de gestión de servicios públicos, suministros, servicios de asistencia técnica y adquisiciones patrimoniales.

7. La ejecución del contrato administrativo. Tiempo y forma de la ejecución.—Facultades de la Administración. Especial consideración del poder de dirección, control y vigilancia. Facultad sancionadora. Facultad de interpretación unilateral y ejecutoriedad de los acuerdos de la Administración.—Situación del contratista durante la ejecución.—Ejecución de obras por la Administración.

8. Las alteraciones del contrato administrativo.—Cesión y subrogación del contrato.—Modificaciones en el objeto del contrato: Fundamento y límites del «ius variandi» de la Administración.—Variaciones en el plazo.—Variaciones en el precio. Régimen legal de la revisión de precios.

9. El cumplimiento del contrato administrativo.—Cumplimiento normal. Recepción provisional y definitiva.—Extinción del contrato administrativo: Nulidad y anulabilidad del contrato. Sus causas y efectos.—Especial consideración de la resolución del contrato administrativo.

10. La fiscalización del contrato administrativo.—Fiscalización interna o previa: Funciones de la Intervención General de la Administración del Estado.—Fiscalización externa o consuntiva: El control de la contratación administrativa por el Tribunal de Cuentas del Reino, en sus funciones fiscal y jurisdiccional. Su extensión, carácter y forma.

11. Contratación en el Ministerio de Defensa: Normas específicas y peculiares de la contratación administrativa en el Ejército de Tierra.

12. Contratación en el Ministerio de Defensa: Normas específicas y peculiares de la contratación administrativa en la Marina.

13. Contratación en el Ministerio de Defensa: Normas específicas y peculiares de la contratación administrativa en el Ejército del Aire.

LEGISLACION DE LA HACIENDA PUBLICA Y DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DEL ESTADO

1. Las fuentes del Derecho tributario español, con especial referencia a la Ley y al Reglamento. Aplicación e interpretación de las normas tributarias.

2. Los tributos: Clasificación. Los impuestos: Clases. El hecho imponible. Nacimiento de la obligación tributaria.

3. Los sujetos pasivos tributarios. Contribuyentes y sustitutos de contribuyentes. El artículo 33 de la Ley General Tributaria. Retención y repercusión de las cuotas tributarias. Los responsables tributarios.

4. La capacidad de obrar tributaria y la representación ante la Inspección de los Tributos. El número de identificación fiscal. El domicilio fiscal de las personas físicas y jurídicas.

5. La base imponible. La base liquidable. El tipo de gravamen. Cuota y deuda tributarias.

6. El procedimiento de estimación directa de bases imponibles. La declaración tributaria: Contenido y valoración jurídica. La consulta tributaria.

7. El procedimiento de evaluación global para la estimación de las bases imponibles. El procedimiento de convenios con agrupaciones de contribuyentes.

8. Modos de extinción de la obligación tributaria. Especial referencia al pago y a la prescripción. Infracciones y sanciones tributarias.

9. El procedimiento de gestión tributaria: Iniciación y trámites. La comprobación de valor. La prueba, con especial referencia a las presunciones y a la «prueba preconstituida». La liquidación tributaria: Notión, clases y efectos.

10. La Inspección de los Tributos. Los Jurados Tributarios.—La revisión de los actos en la vida administrativa. El recurso de reposición. Los Tribunales Económico-Administrativos: Competencia, facultades y ejecución de sus fallos.

11. La Contribución Rústica y Pecuaría: Su función en el sistema. La cuota fija: Sujetos pasivos y bases imponible y liquidable. La cuota proporcional: Sujetos pasivos, base imponible, período impositivo, módulos de rendimientos e índices.

12. La Contribución Urbana: Su función en el sistema. Bienes (terrenos y construcciones) sujetos y no sujetos. Sujetos pasivos. Valor catastral, renta catastral, base imponible y base liquidable. Obligaciones formales de los sujetos pasivos. El régimen transitorio en esta Contribución: Producto íntegro, descuentos, por huecos y reparos y base imponible.

13. El Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal: Su función en el sistema. Cuotas fija y proporcional de profesionales y artistas: Sujetos pasivos, base imponible (ingresos imposables y gastos deducibles) y deudas tributarias con especial referencia a las tarifas de la cuota fija o de licencia. Obligaciones formales de los contribuyentes y retenedores. El Impuesto Extraordinario sobre el R. T. P.

14. El Impuesto sobre Rentas del Capital: Su función en el sistema: Rendimientos imposables, sujetos pasivos y bases imposables. Examen especial de los intereses de préstamos y de los productos del arrendamiento de negocios, cosas y bienes. Obligaciones formales de los sujetos pasivos.

15. La cuota de licencia del Impuesto Industrial: Su función en el sistema Estructura de sus tarifas. Actividades no tarifadas. La prueba del ejercicio de las actividades imposables. Periodo impositivo y devengo de las cuotas. Obligaciones formales de los contribuyentes.

16. Cuota por beneficios del Impuesto Industrial: Su función en el sistema. Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible (regímenes de determinación), periodo impositivo y cuota tributaria. Obligaciones formales de los contribuyentes.

17. Impuesto sobre la Renta de Sociedades: Naturaleza. Sujetos pasivos, periodo impositivo, base imponible (ingresos imposables y gastos deducibles) y cuota tributaria. Obligaciones formales de los contribuyentes. Liquidaciones por este impuesto.

18. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas: Naturaleza. Sujetos pasivos, periodo impositivo, base imponible y cuota tributaria. Signos externos: Enumeración y cómputo. Obligaciones formales de los contribuyentes.

19. Impuestos sobre las sucesiones. Su regulación. Deberes de las autoridades, funcionarios y particulares en este impuesto y en el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

20. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales inter vivos. Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. La comprobación de valor en los impuestos generales sobre las Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio.

21. El Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas: Naturaleza. Hecho imponible y operaciones no sujetas. Sujetos pasivos y repercusión del impuesto. La base imponible. Idea del régimen en este impuesto de las operaciones de fabricantes y mayoristas de la ejecución de obras y del arrendamiento de bienes. Obligaciones formales de los contribuyentes.

22. El Impuesto sobre el Lujo.—Los impuestos especiales.—La renta de Aduanas. Régimen legal en nuestro derecho positivo.

23. Monopolio fiscales: Concepto.—Los Monopolios fiscales de tabacos y petróleos. Fabricación de moneda. La Lotería Nacional. Régimen legal de las tasas en el presupuesto español, con especial referencia al gravamen sobre combinaciones aleatorias y juego.

24. Régimen tributario de las provincias de Álava y Navarra. Régimen especial de Ceuta y Melilla. Referencia a los demás regímenes tributarios especiales.

25. La Hacienda Pública. Régimen legal. Garantías de la Hacienda Pública. Especial consideración de las fianzas en garantía de gestión financiera. Prescripción y caducidad de los créditos en favor y en contra de la Hacienda.

26. Los privilegios de la Hacienda Pública. Privilegios adjetivos: Carácter administrativo de los procedimientos de cobranza y de reintegro. Tercerías. Ejecución y embargo de las rentas y caudales de la Hacienda. Privilegios sustantivos. Rescisión de los actos y contratos realizados en perjuicio. Prelación de los derechos de la Hacienda. Interés legal de las cantidades devengadas a su favor.

27. Reglamento General de Recaudación. Breve examen de su título preliminar. Exposición sistemática de sus libros primero, segundo y cuarto.

28. Reglamento General de Recaudación. Análisis sistemático de su libro tercero. Especial consideración del procedimiento de apremio en los casos de alcance.

29. Las Leyes de gastos, de presupuestos y programas. Sus caracteres, desarrollo normativo, organización, planificación y diversidad de controles. El presupuesto como norma procesal en el Derecho español. La legislación presupuestaria como planificadora: Los planes de obras públicas y la Ley General Presupuestaria. El Plan de Desarrollo. Las Leyes de gastos independientes: Régimen local, Organismos autónomos.—La planificación territorial y la general.

30. El presupuesto del Estado y los presupuestos generales del Estado. Contenido de cada uno de ellos. El articulado de las Leyes de Presupuestos. Estructura presupuestaria: Su sistemática en los gastos corrientes y en los de inversión. Clasificaciones de la estructura presupuestaria y su contenido. Los presupuestos de las Corporaciones Locales y de la Seguridad social: Su relación con los generales del Estado.

31. Aprobación de la Ley de Presupuestos. Fase preparatoria. Competencia de los distintos Ministerios y del Gobierno en nuestro Derecho positivo. Fase parlamentaria: La iniciativa parlamentaria en materia de gastos según el Derecho positivo español. El procedimiento de aprobación, promulgación y publicación. Devolución del presupuesto, competencia y consecuencias.

32. Aprobación del plan económico. Competencia del poder político y del económico. La competencia presupuestaria y los presupuestos nacionales, quiebra de su universalidad y técnicas de vinculación presupuestaria. La competencia presupuestaria y la aprobación de planes. Atribución de competencias presupuestarias a órganos planificadores.

33. La ejecución y liquidación de los Presupuestos generales del Estado. Modificaciones crediticias y causas para proponer-

las y aprobarlas. Conveniencia de reducir al mínimo estas alteraciones, en cuanto varían el «status» presupuestario establecido.

34. El control parlamentario sobre el presupuesto: su forma. Las materias inmunes, la pugna por las competencias y la flexibilidad presupuestaria. Medios de este control. Sistemas del control de ejecución: El «Comptroller and Auditor General» y la «General Accounting Office». «El Comité de Public Accounts» y el Delegado francés. La Ley de Cuentas y el Derecho positivo español.

35. Los presupuestos generales del Estado y el control interno y externo de los ingresos y gastos. El control de la Administración del Estado y de sus Organismos autónomos y otros entes y personas, en cuanto a los créditos que les dotan. El control interno: la Intervención general y los Interventores Delegados en las esferas civil, militar y en la Seguridad Social.

36. El control interno de los derechos y obligaciones. Los controles de legalidad, de eficiencia y de oportunidad. El control interno en las Corporaciones Locales.

37. El control externo. El Tribunal de Cuentas del Reino. Competencias atribuidas al mismo por las disposiciones vigentes y en especial por la Ley General Presupuestaria. La rendición de cuentas de los Organismos de la Administración distintos de los autónomos: Renfe, Feve, Campsa, Tabacalera, etc. Las cuentas de la Seguridad Social: Su examen. El control externo de las Corporaciones Locales y la jurisdicción del Tribunal de Cuentas.

38. El desarrollo del presupuesto de gastos. Gastos públicos; en su concepto y significado financiero. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Competencia general y casos especiales. Fases de la ordenación del gasto: Autorización, disposición, liquidación y ordenación del gasto. Especial consideración de los pagos «a justificar».

39. Aprobación y control de los gastos públicos. Planteamiento constitucional. Competencia presupuestaria. Las obligaciones exigibles del Estado y su habilitación normativa. La estructura administrativa y competencia para su organización. Legislación española sobre el valor del presupuesto respecto a las obligaciones y el defecto anulatorio que produce la falta de consignación presupuestaria.

40. La Deuda Pública. Operaciones de crédito exterior realizadas también como Deuda Pública. Deudas finalistas. Avales del Tesoro: formas que pueden adoptar. Causas que muestran estas garantías. Avales a personas privadas, jurídicas y naturales. El Tesoro Público. Contenido, movimiento y formas que adopta, en relación con el Estado y con sus Organismos autónomos. Régimen legal de estas materias en la Ley General Presupuestaria y disposiciones complementarias.

ENTIDADES ESTATALES AUTONOMAS

1. La concepción unitaria del sector público: Nueva formulación de las intervenciones administrativas.—Clasificación racional de las actividades dentro del marco estatal.—Formas de organización de las Sociedades estatales.—Aspecto jurídico y económico del sector público.—El problema de la financiación.—El control de las componentes del sector público.—La responsabilidad y el control unitario del sector público.—Consecuencia de la superación de las formas jurídicas.

2. La planificación económica y las Empresas públicas: El planteamiento actual del tema del desarrollo y de la planificación económica.—Cifras significativas sobre el desarrollo económico en diversas zonas de España.—Los planes económicos y su origen.—La teoría de la planificación.—La Empresa pública en la planificación democrática.

3. La Empresa pública en la organización del proceso productivo. Panorámica general: económica-social y financiero-económica. Especial problemática en el ámbito local.—Perfiles institucionales: Esquema organizativo y modalidades que quedan al margen; esferas fundamentales.—La propiedad de la Empresa pública.

4. La fundación de la Empresa del sector público.—Sus formas jurídicas y tipos.—La socialización de Empresas y sus problemas.—Los requisitos genéricos de las Empresas socializadas.—La escasa utilización de la fundación con esta función y la oposición doctrinal del sector favorable a la socialización.—La fundación como forma de organización de Empresas de la Administración.—Problemas de los entes públicos económicos en relación con su personal.

5. La Empresa pública y servicio público.—La contabilidad de las Empresas públicas en España.—La Empresa pública y la noción de servicio público: la financiación como elemento conceptual: El impuesto; la tasa; el impuesto y la tasa.—Concepto de Empresa pública; el interés general de la Empresa pública; los fines de la Empresa pública.

6. La Empresa pública en el Derecho español.—La Empresa pública como instrumento del intervencionismo estatal y de las nacionalizaciones.—La actividad administrativa de gestión económica en España.—Los tipos de Empresas públicas en España.—Empresas nacionales, iniciativa privada y libre competencia en el Derecho español.—La ordenación de la iniciativa privada.—Las normas del plan.

7. La organización el control del sector público industrial en España.—Administración de tutela y control, administración de gestión y Empresas. Relaciones.—Las soluciones del Derecho comparado: El sistema francés y su Comisión de Verificación

de Cuentas. Organización del sector público en Gran Bretaña. La organización del sector público en España. Sus bases legales.

8. El Instituto Nacional de Industria. Su organización, fines y régimen legal. Las Empresas con participación del INI. Medios financieros del Instituto. Los Consejos Técnicos y la Górcencia. Régimen presupuestario, la fiscalización y rendición de cuentas.

9. Régimen jurídico del Banco de España, Entidad de derecho público. El Banco Exterior de España: características y problemática actual. Singularidad del Banco Exterior y de los demás Bancos oficiales.

10. Manifestaciones del Empresario público de seguros y su noción. Consorcio de compensación de seguros; su naturaleza jurídica, autonomía patrimonial y actuación como fondo compensador. La financiación de su compensación. La intervención del consorcio en la exportación y en la responsabilidad civil derivada de daños nucleares. La Sociedad de crédito y caución. Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros. El empresario público en el seguro obligatorio de automóviles. Funciones del Fondo de Garantías como asegurador y como empresario público.

11. La Empresa Nacional Iberia. Principios del régimen de explotación de transportes aéreos en España. La naturaleza jurídica de Iberia. Nacionalización, socialización y privatización. Su triple faceta como Empresa pública y concesionaria de un servicio público. Privilegio y control. Balance y beneficio. Organos de Administración; estructura; política comercial. Régimen de concesionaria del servicio público: La concesión, régimen financiero y servicios internacionales.

12. Las Empresas públicas en la República Federal Alemana. Empresas públicas con forma jurídica pública. Las «Instituciones públicas». Corporaciones y fundaciones públicas. Empresas públicas con forma jurídica privada. Las Empresas públicas en Francia. Su creación y disolución. La organización de las Empresas públicas. Sus órganos deliberantes y ejecutivos; el reparto de poderes entre ambos. El funcionamiento de las Empresas públicas. Sus medios. Los humanos y financieros. El control de estas Empresas.

13. Las Empresas públicas en Gran Bretaña. La Public Corporations y las industrias nacionalizadas. El Parlamento y las industrias nacionalizadas. Las Public Corporations y los Tribunales. La Empresa pública en los Estados Unidos de América: su teoría social. La época de Roosevelt. Actividades económicas pluriestatales. El retroceso de la autonomía. La «Ramspeck Act» de 1940. La «Government Corporation Control Act» de 1945. Tributación. Estatus legal e inmunidades.

14. La Empresa pública en la Unión Soviética. Su evolución histórica. Derecho aplicable. El nuevo estatuto de la Empresa. Disposiciones generales; bienes y recursos; dirección; los derechos de la Empresa y medios preventivos. Sanciones, liquidación y reorganización. Características de las Empresas públicas en Yugoslavia.

15. Entidades estatales autónomas: Ambito de aplicación de su legislación orgánica. Definiciones legales de Organismos creados por la Administración de fondos especiales y Sociedades estatales. Organos no sometidos a esta legislación especial. De los Organismos autónomos: Creación; contenido de sus Estatutos y limitaciones. Normas sobre descentralización y personal directivo; patrimonio; recursos; tarifas; obligaciones; operaciones de crédito y tesorería. Extinción de Organismos autónomos.

16. De la hacienda de los Organismos autónomos: Su constitución. Disposiciones sobre la misma de la Ley General Presupuestaria. Presupuestos de los Organismos autónomos; duración y estructuras. Transferencia de fondos. Prohibiciones y limitaciones legales en su redacción. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogos; sus presupuestos de ingresos y gastos; estafos de recursos y dotaciones y los planes o programas de operaciones.

17. Contabilidad de los Organismos autónomos. Cuentas de Presupuestos. Caja y Banco. Recursos, obligaciones, propiedad y patrimonio. Cuentas de los Organismos con actividades comerciales, financieras o análogas; rendición y justificación de las cuentas. Relaciones de personal y gastos generales. Examen de los artículos 71 al 73 de la Ley reguladora. De la inspección; de los recursos y reclamaciones. Régimen del personal de estos Organismos.

18. Servicios administrativos sin personalidad jurídica: Sus normas legales. Especialidades en relación con el Tribunal de Cuentas. Sociedades estatales: normas por que se rigen. Tasas y exacciones parafiscales: régimen legal. La rendición de sus cuentas.

19. Legislación especial de los Organismos autónomos. Legislación sobre rendición de cuentas y formación de sus presupuestos. Informes a rendir sobre su situación económica y financiera de las Empresas en que el Estado sea partícipe directo, así como en los Organismos autónomos que realicen actividades de carácter comercial, industrial, financiero o análogas según la Ley vigente.

LEGISLACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO Y DE LAS ENTIDADES SUPERIORES DE FISCALIZACION

1. El Tribunal de Cuentas del Reino.—Concepto y fundamento.—Delimitación funcional.—Fundamento racional de esta Institución.—Naturaleza jurídica del Tribunal de Cuentas: El concepto de jurisdicción y las funciones del Tribunal de Cuentas.—La jurisdicción contable: Sus características.—Articulación funcional del Tribunal de Cuentas: Integración normativa y sus consecuencias.—La fiscalización financiera y su carácter constitucional.

2. Antecedentes históricos del Tribunal de Cuentas desde los primeros vestigios del sistema contable hasta las Cortes de Carrión y Medina del Campo.—La Cámara de Comptos de Navarra.—Las Ordenanzas de Don Juan II de Valladolid y Madrigal.—Las Ordenanzas de los Reyes Católicos, de Carlos I, de Felipe II, Felipe III, Carlos II y Felipe V.—El Reglamento de Carlos III.

3. El Tribunal de Cuentas en el período constitucional; Examen de los preceptos constitucionales relacionados con él.—La Ley de Contabilidad de 1850, la del Tribunal de Cuentas de 1851 y su Reglamento de 1853.

4. La Ley del Tribunal de Cuentas de 1870 y su Reglamento de 1871.—Los Reglamentos de 1893, 1911 y agosto de 1923.

5. El Tribunal Supremo de la Hacienda Pública según su legislación orgánica y Reglamento del año 1925.—El Decreto-ley de 4 de febrero de 1930.

6. El Tribunal de Cuentas de la República según su Ley Orgánica de 29 de junio de 1934 y su Reglamento de 18 de julio de 1935.

7. Decreto de 26 de septiembre de 1941 sobre composición y misión del Tribunal de Cuentas.—Ley de 25 de octubre de 1946, reorganizando el Tribunal; Decreto-ley de 31 de enero de 1947, dictando normas transitorias para su funcionamiento.—Decreto-ley de 17 de julio de 1948, ordenando nuevos procedimientos en el juicio de las cuentas.—Ley sobre conflictos de jurisdicciones y atribuciones y Decreto de 3 de octubre de 1950, en relación con el Tribunal de Cuentas.

8. Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, de 3 de diciembre de 1953, modificada por la de 23 de diciembre de 1961 y disposiciones especiales complementarias vigentes.—Disposiciones complementarias en la jurisdicción del Tribunal de Cuentas.—Examen de los preceptos de la Ley de Administración y Contabilidad; Reglamento General de Recaudación y Ley de Entidades Estatales Autónomas, relacionadas con las funciones del Tribunal de Cuentas.—El Tribunal de Cuentas y la Ley Orgánica del Estado.

9. De la rendición de cuentas.—Examen de las cuentas parciales por el Tribunal de Cuentas.—Funcionarios a quienes incumbe, según la legislación vigente del Tribunal.—Clases de censuras a que puede dar lugar el examen de cuentas.—Censura previa.—Censura de conformidad.—Censura única.—Censura de examen, con reparos.—Tramitación de los pliegos, con reparos.—Diligencias de prueba.—Formas de practicarlas.

10. Fallo de las cuentas.—Organos a quien está atribuido.—Clases de resoluciones que procede dictar en ellas.—Requisitos de las sentencias.—Notificaciones.—Recursos de apelación en el juicio de las cuentas.

11. Examen y juicio de la Cuenta General del Estado.—Elementos de juicio, derivados del examen de las cuentas parciales.—Recúmenes de las mismas.—Expediente de comprobación.—Dictamen del Fiscal.—Examen por el Pleno.—Redacción del proyecto de Memoria.—Redacción definitiva, aprobación, tramitación y publicación de la Memoria.

12. Expedientes por alcances descubiertos fuera del juicio de las cuentas.—Instructores.—Primeras y urgentes diligencias. Liquidación previa del alcance.—Pliegos de cargos.—Medios de prueba.—Liquidación definitiva del alcance.—Organos competentes para dictar sentencias en estos expedientes.—Recursos contra las sentencias.—Consideración especial de la responsabilidad subsidiarias.—Legislación vigente.—La crisis en el procedimiento por alcance y los mandos especiales de conclusión.

13. Recurso de nulidad de actuaciones.—Recurso de casación.—Tramitación y causas para entablarlos. Recurso de revisión.—Audencia a los particulares: Cuándo procede y su tramitación.

14. De la ejecución de las sentencias en los juicios de cuentas y en los expedientes de alcance.—Idea general del procedimiento.—Declaraciones de insolvencia.—Condición con que han de hacerse y documentos justificativos.—Liquidación final.

15. Responsabilidades por deficiencias en la realización de derechos y por la ordenación de gastos y pagos indebidos.—Análisis de la legislación vigente.—Responsabilidad administrativa en el Ejército: Expedientes administrativos de alcance y expedientes administrativos por falta de efectos.—Expedientes administrativos en el ramo del Aire.—Legislación vigente.

16. De los expedientes de cancelación de fianza.—Competencia, tramitación y recursos.—Procedimiento para la cancelación.—Disposiciones del capítulo IX del Reglamento del Tribunal de Cuentas.

17. Funciones del Tribunal en los expedientes de suplementos de créditos, créditos extraordinarios y expedientes de contratos de obras y servicios públicos.—Régimen legal en el Reglamento del Tribunal de Cuentas, en la Ley de Contratos del Estado y en la Ley General Presupuestaria.—De los medios

de apremio.—Disposiciones generales y complementarias del Reglamento del Tribunal de Cuentas.

18. Organización del personal del Tribunal de Cuentas.—Sucinta idea de su Ley y Reglamento acerca de nombramientos, remoción, destinos, incompatibilidades, licencias y jubilaciones de los funcionarios del Tribunal de Cuentas.—Disposiciones modificativas y complementarias en la legislación general de la función pública.

19. Idea general de los deberes y atribuciones de los funcionarios del Tribunal de Cuentas.—Idea general de las responsabilidades establecidas en la Ley y Reglamento del mismo: Disposiciones modificativas y complementarias.

20. El Tribunal de Cuentas de Francia.—Su organización jurisdiccional y la de su Ministerio Fiscal.—Competencia.—Procedimientos.—Control sobre los organismos de la Seguridad Social.—Organismos asociados al Tribunal de Cuentas.—La Comisión de verificación de las cuentas de las Empresas públicas: Competencia, funcionamiento y poderes.—El Tribunal de disciplina presupuestaria y financiera: Organización, competencia, procedimiento, sanciones, resultados.—Comité Central de encuestas sobre el coste y rendimiento de los servicios públicos.—Atribuciones.—Funcionamiento.

21. El Tribunal de Cuentas Federal de Alemania y los Tribunales de Cuentas de los Estados alemanes: Competencias. Delegaciones de atribuciones y controles simultáneos.—Ingresos federales exclusivos de los Estados y percibidos conjuntamente. El sistema de muestreo, los contribuyentes y profesiones más importantes y los pagos diferidos.—Control.

22. El Tribunal de Cuentas de Italia.—Su organización y funciones.—El control interno y externo: El visado con reserva. Dictamen de la declaración nacional.—El sistema anglosajón del «Controller and Auditor General inglés» y el «General Accounting Office Americano».—Su normativa.

23. Las Entidades superiores de fiscalización en los países hispanoamericanos: Tribunales de Cuentas y Controlerías.—Los Tribunales de Cuentas de los Estados Unidos del Brasil.—Peculiaridades.

24. Las Entidades superiores de fiscalización en los países socialistas.

25. Los Congresos internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores y el INTOSAI.—Estudios realizados en ellos y recomendaciones formuladas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13487 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar el concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al Servicio del Departamento.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo establecido en la base 5 de la Orden de 24 de diciembre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1978, por la que se convocó concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín Roselló Juan.

Vocales titulares:

Don Gamaliel Martínez de Bascarán.

Don Juan Luis Sáez Santurtun.

Don Ernesto la Porte Sáenz.

Vocal Secretario: Don Manuel Barreiro Alvarez.

Presidente suplente: Don Julián Gil Roesset.

Vocales suplentes:

Don José Torroba Gómez-Acebo.

Don Jerónimo Rodríguez Fernández.

Don Fernando Rodríguez-Avial Azcúaga.

Vocal Secretario suplente: Don Enrique Díaz González.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Subsecretario, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13488 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocada para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.1 de la base III de la Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato, según el anexo I de esta Resolución.

2.º Aquellos aspirantes cuya fecha de nacimiento figure en la lista provisional con nueve, deberán comunicar la fecha correcta de nacimiento a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato), calle Alcalá, 34, Madrid-14.

3.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos, o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la dirección expresada en el artículo segundo de la presente Resolución.

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, turno, documento nacional de identidad o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo reglamentario: Deberán remitir nueva instancia ajustada a modelo oficial.

e) Excluidos por haber presentado la instancia para los dos turnos dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que ambos, según la base 7 de la Orden de convocatoria, son incompatibles entre sí.

f) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato), en el plazo de diez días, se les adjudicará distrito de forma obligatoria.

De no completar la documentación o no realizar la opción a la que se refiere el apartado anterior, se archivará la instancia de los interesados sin más trámite y se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso-oposición.

4.º Excluir del concurso-oposición a los aspirantes que figuran en el anexo III, por no haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en el de los Organismos a que hace referencia el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, fuera del plazo reglamentario.

5.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas por la base III, número 2, de la Orden de convocatoria.

6.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las emisiones a que se refieren los números 2.º, 3.º y 4.º, podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Director general, Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.